



ELYSIUM

Revista de divulgación científica, cultural y educativa.

Publicación de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio", editada por la Universidad Michoacana San Nicolás de Hidalgo. Volumen 3, Número 1. Enero - junio 2024.



ELYSIUM
Revista de divulgación científica, cultural y educativa.

ELYSIUM: revista de divulgación científica, cultural y educativa

Revista de divulgación científica, cultural y educativa, volumen 3, número 1, enero-junio 2024, es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio", Calle Plan de Ayala 156, Col. Centro, C.P. 58000, Tel. (443)3120462.

<https://publicaciones.umich.mx/revistas/elysium/ojs>
Email: elysium.publicaciones@umich.mx

Editor responsable: Félix Chamú Nicanor. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No.04-2022-0701120-34900-102, ISSN electrónico: 2954-4823, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio", Lic. Atzimba Vianney Alarcón Oseguera, Calle Plan de Ayala 156, Col. Centro, C.P. 58000, Tel. (443)3120462. Fecha de la última modificación: junio de 2024.

ELYSIUM: revista de divulgación científica, cultural y educativa

Directora: Lic. Atzimba Vianney Alarcón Oseguera
Director Editorial: Dr. Félix Chamú Nicanor
Consejo Editorial Interno: Mtro. Genaro Medina Mateo, Dra. Janeth Ortiz Ruiz, Dr. Luis Sánchez Amaro, Mtra. Susana Ramírez Peñaloza, DCE. Ana Gabriela Campos Arroyo

Consejo Editorial Externo:
Dr. Salvador Flores Chávez. Unidad de Investigación en Nutrición, Centro Médico Nacional, IMSS, México.
Dr. Francisco Alarcón Oseguera. Universidad de Guanajuato, Campus León, México.
Dr. Jorge Luis Alcaraz Vargas. Universidad de Monterrey, México.
Dra. Celina López Mateo. Universidad de Guanajuato, México.

Consejo de Colaboración: Alondra Itzel Vega Cardoso, Antonio Favila Tello, Cinthya Berenice Rodríguez Piedra, Iven Camacho Álvarez, Jorge Víctor Alcaraz Vera, Luis Ernesto Franco Vallejo, María Teresa Greta Trangay Vázquez, Maricruz Ríos Velázquez, Martha Patricia Sujol Méndez, Misael Iván Vega Cardoso, Nicolás Miranda Cruz, Odette Virginia Delfín Ortega, Omar Ortiz Ávila, Pablo César Reyes Ramírez, René Augusto Marín Leyva, Roberto Daniel Iñaki Durán Baltazar, Rosalynda Sánchez Vázquez, Sergio Cochran Tapia, Yolanda Montejano Hernández.

Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio"

Directora: Dra. Tania Patricia Bucio Flores
Subdirectora: Mtra. Araceli Méndez Rosales
Secretario Académico: Dr. Carlos Alfredo Rosales Tena
Secretario Administrativo: Lic. Eduardo León Rodríguez

H. Consejo Técnico EPIPOR

Representantes Profesores: Mtra. Susana Ramírez Peñaloza, Dr. Alfonso Characú Rueda Rocha y Dra. Leticia García Pineda.

Representantes Alumnos: C. Karla Erandi Venegas Canedo, C. Víctor Jesús Tapia Venegas y C. Lennin Estoico Romero Cervantes

EDITORIAL

Bienvenidos a un nuevo número de Elysium Revista de Divulgación Científica, Cultural y Educativa, en el que exploramos la frontera de lo posible, no sólo en el ámbito de la ciencia, sino también de las humanidades y el educativo. Vivimos en una época en la que el futuro parece alcanzarnos a un ritmo vertiginoso, dónde la inteligencia artificial, las innovaciones sostenibles, los avances en biotecnología y la exploración espacial están reescribiendo las reglas del juego. Sin embargo, entre tanto progreso, es vital no perder de vista lo que nos define como seres humanos: nuestra capacidad de soñar, crear y conectar.

La mayoría de los artículos son escritos por mujeres, lo que nos remite a uno de ellos "La tercera ola del feminismo en México: logros y desafíos", dónde se expone sobre la historia del feminismo en el país; los movimientos sociales se reconocen por su libertad de expresión y así nos preguntamos qué pasa en la "Era digital y libertad de expresión en México: un marco jurídico necesario"; otro de los artículos que forman parte de este número, se refiere a las dificultades de algunos estudiantes a la adaptación en la era digital "Incertidumbre en estudiantes de enfermería ante la enseñanza en línea"; por otro lado, hay una fuerte preocupación sobre el medio ambiente, que se plasma en "Los residuos no se crean ni se destruyen solo se transforman: el camino hacia una economía circular"; así podemos ir analizando cada uno de los artículos de este número pasando de la ciencia a problemas sociales, de salud y educativos, pero con la certeza de que cada uno de ellos ha sido cuidadosamente pensado para inspirar, desafiar y expandir nuestra comprensión del presente y el futuro. Les invitamos a acompañarnos en este viaje, donde el conocimiento y la creatividad se unen para trazar un mapa hacia el porvenir soñado: un Elysium donde dónde la naturaleza y el ser humano coexisten en armonía.

Gracias por acompañarnos en esta travesía. El futuro ya está aquí, y juntos, podemos esculpirlo.

Atzimba Vianney Alarcón Oseguera.

ÍNDICE

- 3** Cirugía bariátrica y su impacto en la cavidad oral
Cinthya Hernández Orozco
- 7** Inclusión educativa de los niños con autismo
Andrea Villanueva Cano
- 11** Incertidumbre en estudiantes de enfermería ante la enseñanza en línea
Bárbara Mónica Lemus Loeza
Ma. de Jesús Ruiz Recéndiz
- 14** Envejecimiento poblacional en México, un desafío para el bienestar social
Sandra Hernández Muñoz
- 18** Un acercamiento a la figura de *fiscal sponsor* en México
Georgina Jatzire Arévalo Pacheco
Aede Hatziri Recillas Ayala
- 22** Los residuos no se crean ni se destruyen solo se transforman: el camino hacia una economía circular
Erika Michell Cazarín-Luna
Itzel Galaviz-Villa
- 27** Era digital y libertad de expresión en México: un marco jurídico necesario
Georgina Alvarado Calderón
Alejandra Jocelyn Gaona Ramírez
- 31** El Autocontrol Como Mediador Social
Myrna Ruth Cadena Mejía
- 35** Rezago educativo en menores de edad en México
Rosa Isela Espinoza-Díaz
Nancy Espinoza-Díaz
- 39** La Tercera Ola del Feminismo en México: Logros y Desafíos
Irma Lucía Castillo-Vega
Susana Ramírez-Peñaloza
- 43** *Antártida* de Fabián Espejel
Alondra Itzel Vega Cardoso

Cirugía bariátrica y su impacto en la cavidad oral

Cintha Hernández Orozco¹

Introducción

Cuando una persona pesa 45 kilos o más del peso ideal, se considera obesidad mórbida, es un tipo de sobrepeso extremo que puede ser causado principalmente por problemas de alimentación, genética, metabolismo, entorno o a la toma de ciertos medicamentos como los corticoides (Martínez et al., 2019). Una forma más precisa para determinar si un paciente presenta obesidad mórbida es a través del Índice de Masa Corporal (IMC), el cual se obtiene dividiendo el peso del cuerpo por la altura al cuadrado, si el resultado del índice es mayor a 40, el paciente presenta esta comorbilidad (Secretaría de Salud [SS], 2015). La obesidad se ha considerado una pandemia global y según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un factor de riesgo para varias enfermedades (OMS, 2022).

Los pacientes con obesidad mórbida tienen dificultad para realizar las tareas cotidianas como limpiar, caminar o subir escaleras. También presentan grandes riesgos, que pueden ser a corto, mediano y largo plazo. El cuerpo comienza a deteriorarse, causando diversas enfermedades como Diabetes Mellitus tipo 2 (DM2), problemas cardiovasculares, depresión, problemas bucales, entre otros. Sin embargo, generalmente las personas no le dan la

importancia necesaria a la cavidad bucal, olvidándose que es una de las partes más importantes de nuestro cuerpo, ya que sólo acuden al odontólogo cuando sienten dolor o alguna incomodidad. Por el contrario, si se llevaran a cabo revisiones periódicas se podría evitar el deterioro de la cavidad bucal.

Cirugía bariátrica como alternativa a la obesidad mórbida

Los pacientes con obesidad mórbida que han buscado bajar de peso a través de la alimentación, actividad física y/o tratamientos médicos específicos, y no han obtenido resultados favorables, la última alternativa es someterse a la cirugía bariátrica, la cual consiste en reducir el volumen del estómago con la finalidad de disminuir la cantidad de alimentos. Esta cirugía se ha vuelto cada vez más reconocida como una de las intervenciones más efectivas contra la obesidad y las comorbilidades, lo que explica su aumento (Pacheco *et al.*, 2019).

La realización de la cirugía bariátrica no es un procedimiento sencillo e inmediato, requiere que los pacientes realicen actividades previas. Se deben realizar cambios en la alimentación, en la actividad física y en lo emocional, debido a que la fuerza de voluntad no siempre es suficiente, se requiere el apoyo de especialistas, tales como nutriólogos, psicólogos, entrenadores, entre otros. Además, de la atención profesional, es muy importante el apoyo

1. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: cintha.orozco@umich.mx



Nota. Figura tomada de Freepik.com

de la familia, amigos y el entorno, ya que ellos juegan un papel trascendental para que se pueda tener un buen resultado en el proceso de cambio y adaptación, ya que romper con hábitos que se han estado realizando por años es muy difícil. Por ejemplo, cuando los pacientes se someten a dietas, es importante que esta sea para toda la familia, no solo para la persona que presenta obesidad, por lo que les resultará más fácil llevarla a cabo, al sentirse motivados para no bajar la guardia y realizar su tratamiento con éxito.

Repercusión de la cirugía bariátrica en la cavidad oral

Los pacientes con obesidad mórbida presentan enfermedades metabólicas, entre las que destaca la DM2 como un factor de riesgo importante para la aparición de caries, inflamación de las encías, mal aliento y úlceras bucales. Incluso, independientemente de la presencia o no de DM2, estos pa-

cientes, previo a la cirugía bariátrica ya reportan una condición de enfermedad periodontal, una explicación de esto es que el tejido adiposo secreta múltiples factores que aumentan o disminuyen la respuesta inmune, los cuales juegan un papel importante en la regulación metabólica y en la biología vascular. Esta condición se agudiza a partir del sometimiento del paciente a la cirugía bariátrica.

Los pacientes con obesidad mórbida que se someten a cirugías bariátricas presentan grandes modificaciones en su cuerpo, en su anatomía, en su fisiología, así como en su alimentación, todos estos cambios generan complicaciones gastrointestinales, como dilatación esofágica, reflujo gastroesofágico, atrapamiento de comida, náuseas, regurgitación, vómito, anemia, deshidratación, déficit de minerales y vitaminas, estos a su vez tienen repercusiones negativas en la cavidad bucal. Los altos niveles de ácido, provocados por el vómito, crean hipersensibilidad dental, así como caries y

erosión del esmalte, apareciendo manchas visibles en los dientes, estas pueden tornarse de color blanco o incluso manchas de color marrón (Cummings y Pratt, 2015).

Además de las repercusiones anteriormente descritas, la cirugía bariátrica provoca cambios en la vida del paciente que a su vez tienen consecuencias negativas en la cavidad oral:

Cambios en la dieta. Se ha observado que después de la cirugía bariátrica, la prevalencia y severidad de la bolsa periodontal aumenta hasta tres veces. Esto podría estar relacionado con los cambios en el hábito de alimentación, como comer más veces al día, incluso si es en menor cantidad, lo que favorece el crecimiento de las bacterias (Dos Santos *et al.*, 2019).

Malabsorción de nutrientes. Una de las consecuencias de la cirugía bariátrica es la malabsorción de nutrientes, lo que provoca deficiencia de vitamina D en el organismo. Diversos estudios han demostrado que la carencia de esta vitamina puede causar una absorción inadecuada de calcio, lo que resulta en hipocalcemia e hiperparatiroidismo secundario, teniendo como resultado la pérdida de hueso trabecular y el adelgazamiento del hueso cortical, lo que aumenta el riesgo de fracturas. Estos hallazgos demuestran la necesidad de realizar estudios que evalúen las condiciones del hueso maxilar y la mandíbula, ya que, si estas estructuras se ven afectadas, puede conducir a la pérdida de hueso y, por lo tanto, a la pérdida de dientes (Moura-Grec *et al.*, 2012). La osteoporosis puede provocar la pérdida de hueso alveolar durante la periodontitis, lo que la convierte en un factor de riesgo para la enfermedad periodontal.

Flujo Salival. Después de la cirugía bariátrica los pacientes presentan disminución del flujo salival, lo que puede provocar problemas bucales, ya que la saliva es esencial para la salud oral porque tiene propiedades de lubricación, digestión, neutralización de ácidos o bases, protección de tejidos duros y blandos y una variedad de sustancias antimicrobianas que combaten bacterias, virus y hongos (Marsicano *et al.*, 2012). Un flujo salival adecuado



Nota. Figura tomada de Freepik.com

también es esencial para proteger el avance de la caries porque la saliva protege de la desmineralización y contiene otros factores protectores que ayudan a neutralizar el biofilm y hacer que las toxinas ambientales sean menos dañinas (Hashizume *et al.*, 2015).

Administración de medicamentos. La ingesta frecuente de medicamentos para comorbilidades asociadas con la obesidad puede afectar negativamente los componentes reguladores de la saliva y alterar su composición (Roa *et al.*, 2018). En este sentido, los pacientes que se someten a cirugía bariátrica, en la etapa postoperatoria requieren de la administración de diversos medicamentos, los cuales alteran aún más la composición de la saliva. Es



Nota. Figura tomada de Freepik.com

ta alteración, así como la disminución del flujo salival provocan la enfermedad periodontal, con las consecuentes afecciones de la cavidad bucal.

Conclusión

La cirugía bariátrica es una excelente alternativa para los pacientes con obesidad mórbida. Sin embargo, esta intervención quirúrgica tiene diversas repercusiones en la vida de los pacientes. Una de estas es la que se presenta en la cavidad bucal. Dentro de las afectaciones más comunes se encuentran: la desmineralización del esmalte, la hipersensibilidad de los dientes, la presencia de caries, manchas dentales, la disminución y cambio en la composición de la saliva, mal aliento y la enfermedad periodontal, que puede incluir, sangrado de encías, movilidad dental, entre otros.

Por lo anterior, se recomienda acudir al odontólogo cada 3 o 6 meses dependiendo de la severidad del caso, para llevar un control de las afectaciones a través del tratamiento adecuado, que puede incluir eliminación de la placa dentobacteriana, del sarro dentario, caries, aplicación de flúor, educación bucal, entre otros. Además, es importante que el paciente acuda con otros especialistas tales como: endocrinólogo, nutriólogo, médico internista, por citar algunos.

El conocimiento de esta temática es muy importante para prevenir y tratar las complicaciones postoperatorias de pacientes que han sido intervenidos a través de una cirugía bariátrica. De manera general, da un esbozo de la importancia del cuidado de la cavidad bucal.

Referencias

- Cummings, S. y Pratt, J. (2015). Metabolic and bariatric surgery: Nutrition and dental considerations. *J Am Dent Assoc.* 146(10), 767-772. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26409987/>
- Martínez, L., Jiménez, A., Tarraga, L., Madrona, F. y Tárrega, P. (2019). Obesidad: una epidemia en la sociedad actual. Análisis de los distintos tipos de tratamiento: motivacional, farmacológico y quirúrgico. *JOHN PR.* 4(11), 1112-1154. <https://www.jonnpr.com/PDF/3209.pdf>
- Pacheco, D., Pinto, P. y Asensio, E. (2019). Actualización en cirugía bariátrica/metabólica. *Nutr Clin Med.* 13(2),113-127. <https://nutricionclinicaenmedicina.com/actualizacion-en-cirugia-bariatrica-metabolica/>
- Roa, I. y Del Sol, M. (2018). Obesity, salivary glands and oral pathology. *Colomb. Med.* 49(4), 280-287. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/30700921/>

Inclusión educativa de los niños con autismo

Andrea Villanueva Cano¹

Introducción

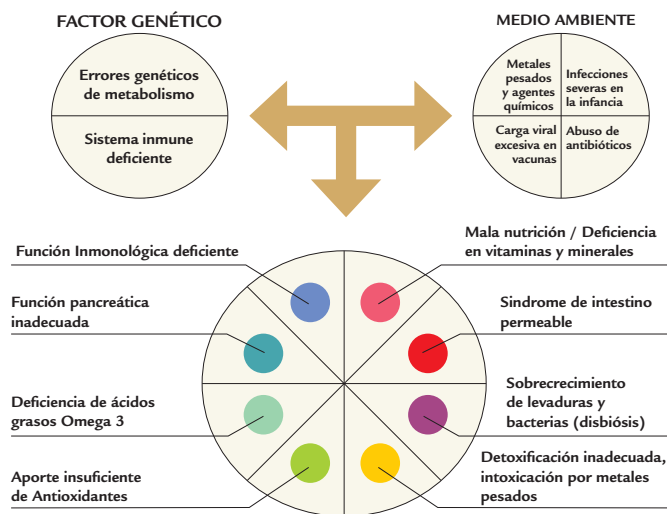
El autismo, también conocido como Trastorno del Espectro Autista (TEA) abarca un conjunto de diversas condiciones relacionadas con el desarrollo neurobiológico que principalmente afectan la comunicación y la interacción social, manifestándose a través de comportamientos e intereses restrictivos y/o repetitivos en quienes lo padecen. Aunque sus características pueden ser identificadas en la primera infancia, en muchos casos el diagnóstico no se realiza hasta una edad más avanzada. La prevalencia del autismo diagnosticado en el mundo, en el año 2023, fue de 1 de cada 100 niños, siendo más común en niños que en niñas, en México, se calcula que, de cada 115 nacimientos, uno de ellos tendrá el TEA y en Michoacán, hasta el 10 de enero del 2024, registró un aproximado de 35 mil menores de edad con algún grado de autismo (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2023; Secretaría de Salud [SS], 2024).

Causas y factores de riesgo para los niños con autismo

El autismo es un trastorno ampliamente estudiado, sin embargo, aún no se comprenden completamente las causas. Siendo la genética y los factores

ambientales las causas probables más recurrentes (figura 1) (National Institute of Mental Health [NIH por sus siglas en inglés], 2022).

Figura 1.
Etiología multifactorial del autismo



Nota. Tomada de Domínguez (s.f.).

Los factores asociados con un aumento en el riesgo de presentar autismo son (NIH, 2022):

- Tener hermanos con trastornos del espectro autista.
- Tener padres de mayor edad.

1. Maestra en Políticas Públicas. Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
Email: andreavillanuevad17@gmail.com



Nota. Figura tomada de Freepik.com

- Tener ciertas condiciones genéticas, como el síndrome de Down o el síndrome del cromosoma X frágil.
- Tener un peso extremadamente bajo al nacer.

Principales problemáticas a las que se enfrentan los niños con autismo en las escuelas

Los niños con autismo enfrentan problemas con las interacciones sociales, la comunicación y la conducta, lo que puede dificultar su plena integración y participación en el entorno escolar. Algunas de estas problemáticas incluyen: 1) la falta de capacitación del personal docente, 2) recursos insuficientes (falta de personal especializado y escasez de material educativo adaptado), 3) infraestructura inadecuada, 4) currículo no adaptado, 5) actitudes y percepciones (estigma, discriminación, entre otras), 6) dificultad en la interacción social y comunicación y 7) colaboración insuficiente con las familias.

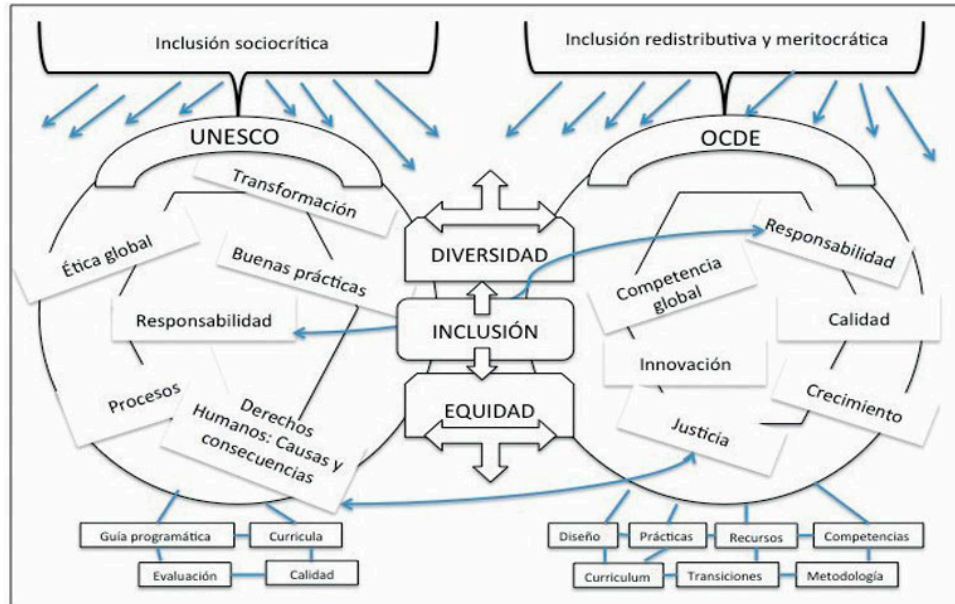
Además de enfrentar los retos de su propia condición, sufren más acoso escolar en comparación

con menores neurotípicos, así mismo no son integrados al sistema educativo regular a pesar de que el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que toda persona tiene derecho a una educación obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2024) y que desde 2015 existe la Ley General que atiende y protege a las personas con la condición del espectro autista.

Otra causa por la que el sector infantil con autismo no tiene acceso a una educación adecuada es por los gastos que se generan en los hogares de las familias con menores con esta condición, ya que los altos costos para el diagnóstico y medicamentos imposibilitan su ingreso a las aulas de escuelas especiales, debido a que la mayoría de las escuelas regulares no reciben a los niños con autismo si no están previamente diagnosticados y medicados, además de la condicionante que estos niños deberán estar acompañados de una maestra sombra, que funge como guía del niño para asistirlo y orientarlo durante las clases, la cual tiene un costo que va de \$3,500 a \$5,500 pesos mensuales (Asistencia a la Discapacidad para la Inclusión con Guía Sombra [ADIGS], 2022). Por lo tanto, si la familia tiene más hijos y los gastos del hogar limitan el diagnóstico y la medicación, el niño con autismo quedará relegado de la educación a la que por ley tiene derecho.

Inclusión educativa

La inclusión educativa es entendida como la educación personalizada y planeada a la medida de todos los niños en grupos homogéneos por edad, con diversas necesidades y competencias. Esta se fundamenta en brindar el apoyo necesario en el aula regular para atender a cada alumno como este lo requiera, en el entendido que tendrán necesidades parecidas, pero no idénticas y con ello, las necesidades deben ser consideradas bajo una perspectiva plural y diversa (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO por sus siglas en inglés], 2021).

Figura 2.*Cartografía social de la inclusión educativa en la OCDE y la UNESCO*

Nota. Tomada de Martínez-Usarralde (2021).

Las recomendaciones internacionales y las políticas públicas relacionadas con la educación han avanzado en la creación de mecanismos que promueven la inclusión, abordando la diversidad de una manera más comprensiva y valorando positivamente las características distintivas de los estudiantes, tales como diferencias de raza, etnia, género, lengua, religión, estilos de aprendizaje, condiciones personales y diversas capacidades artísticas, manuales e intelectuales. En este sentido, en la figura 2, se muestra una comparativa sobre las visiones que presentan la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la UNESCO sobre la inclusión educativa, en donde, en ambos organismos se advierte una evolución de las políticas de “discapacidad” a las políticas de inclusión, y, de acuerdo con ello, se evidencia el tránsito del modelo médico de la discapacidad al modelo social de la misma. Lo que se refleja en que las instituciones educativas tengan la responsabilidad de reestructurar el currículum, la metodología y clima escolar para que todo el alumnado se pueda integrar, bajo la participación de los gobiernos y

la formulación de políticas públicas de naturaleza inclusiva (Martínez-Usarralde, 2021).

La inclusión educativa como política pública se instauró en México a partir del año 2011, cuando se promulgó la Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad, la cual pretendía actualizar la legislación en la materia y cumplir con el compromiso adquirido tras la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Asimismo, en febrero de 2019, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) emitió criterios interpretativos para el derecho a la educación de personas en el espectro autista, manifestando que las escuelas deben permitir el ingreso de estos estudiantes y eliminar barreras de aprendizaje, garantizando la inclusión educativa. Además de que, no sólo tienen derecho a acceder a la educación regular, sino también a desarrollar al máximo sus potencialidades. Aunado a lo anterior, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que cumplir con los criterios de educación inclusiva representa un cambio positivo en el paradigma educativo en beneficio de toda la sociedad.



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Conclusión

En México, actualmente la inclusión educativa de niños con autismo está contemplada en la legislación y en las políticas públicas a nivel nacional, lo que implica que todas las entidades federativas deben implementar estas disposiciones. Sin embargo, la efectividad y alcance de estas políticas pueden variar significativamente entre una y otra debido a diferencias en recursos, infraestructura, capacitación de docentes, apoyo gubernamental y determinantes sociales a los que se siguen enfrentando los padres de niños con TEA, como el rechazo y la discriminación constante tanto de directivos, maestros, así como de la propia sociedad para lograr la inclusión de sus hijos en el sistema educativo convencional. Por lo que, sigue siendo necesario realizar propuestas para reformar y mejorar el modelo educativo actual a fin de que sea incluyente y concluyente con todos los niños, sin importar su condición. Siendo la conciencia y el compromiso continuo esencial para mejorar la inclusión educativa de los niños con autismo en todo el país y lograr disminuir el estigma asociado con las discapacidades, promoviendo la cultura de aceptación y respeto y preparar a todos los estudiantes para vivir y trabajar en sociedades inclusivas y diversas.

Referencias

- Asistencia a la Discapacidad para la Inclusión con Guía Sombra [ADIGS], (2022). Asistencia a la Discapacidad para Integración con Guía Sombra, A.C. <http://www.adigsmorelia.org/>
- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/normateca/nacional/CPEUM.pdf>
- Domínguez, J. (s.f.). Genética del autismo. <https://linca.org/genetica-del-autismo/>
- Martínez-Usarralde, M.J. (2021). Inclusión educativa comparada en UNESCO y OCDE desde la cartografía social. *Educación XXI*, 24(1), 93-115. <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/205143/Inclusion.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- National Institute of Mental Health [NIH]. (2022). Trastornos del espectro autista. <https://www.nimh.nih.gov/health/publications/espanol/trastornos-del-espectro-autista>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). Inclusión en la educación. <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2023). Autismo. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>
- Secretaría de Salud [SS]. (2024). Michoacán, a la vanguardia en atención al autismo: SSM. <https://salud.michoacan.gob.mx/michoacan-a-la-vanguardia-en-atencion-al-autismo-ssm/>

Incertidumbre en estudiantes de enfermería ante la enseñanza en línea

Bárbara Mónica Lemus Loeza¹, Ma. de Jesús Ruiz Recéndiz²

Introducción

En el mes de diciembre de 2019, China notificó a los organismos internacionales que identificaron casos inusuales de neumonía causados por un coronavirus no conocido previamente y en enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó la secuencia genética del nuevo virus (SARS-CoV-2) e informó de este suceso ocurrido en Wuhan, Hubei, que posteriormente se extendió fuera de China y en el mes de marzo de ese año fue considerado ya una pandemia (OMS, 2020).

Hasta diciembre del año 2021, la Organización de las Naciones (ONU) consideró que la pandemia por la enfermedad COVID-9 ocasionó la muerte de 14.9 millones de personas (ONU, 2024a) y provocó afectaciones iniciales derivadas por el confinamiento obligatorio a nivel mundial y las limitaciones que eso ocasionó en la movilidad de las personas que se extendió a la vida laboral y educativa (ONU, 2024b).

En ese sentido, para limitar la transmisión del coronavirus, los centros educativos cancelaron las clases presenciales y los estudiantes de todos los niveles educativos debieron someterse a cambios, con nuevas estrategias educativas a través de las Tecno-

logías de la Información y la Comunicación (TIC) brindadas por clases virtuales en plataformas digitales (González, 2021; Lovon y Cisneros, 2020).

La enseñanza virtual supuso retos para profesores y estudiantes que llevó a afectaciones en la salud mental (OMS, 2020). Las repercusiones individuales en los estudiantes fueron positivas y negativas. Los aspectos positivos incluyeron la formación en entornos digitales, pero los negativos incluyeron estrés e incertidumbre en docentes y estudiantes (González, 2021), así como ansiedad y soledad especialmente en estudiantes de enfermería (Nascimento *et al.*, 2023).

A poco más de cuatro años del inicio de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, existe evidencia empírica de las repercusiones que la enfermedad COVID-19 ha provocado en personas de todas las edades y condición social, especialmente en el área de salud, con énfasis en las afectaciones sobre la salud mental como estrés, ansiedad, depresión y estrés académico; además de afectaciones físicas como dolor de espalda, ardor de ojos e insomnio (Callasaca-Goyzueta *et al.*, 2021; Carreón-Gutiérrez *et al.*, 2024), a pesar de ello, la incertidumbre experimentada por estudiantes de enfermería ante la enseñanza en línea en el contexto de la pandemia por COVID-19 es un fenómeno poco estudiado y, de acuerdo con Bailey y Stewart (2018), la

1. Profesora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: barbara.lemus@umich.mx

2. Profesora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: madejesus.ruiz@umich.mx



Nota. Figura tomada de Freepik.com

incertidumbre, desde la perspectiva de enfermería, se define como la incapacidad para determinar el significado de los eventos relacionados con una situación específica.

Educación virtual

La educación es un derecho universal de todos los seres humanos y se considera que transforma la vida de las personas al tiempo que pretende “construir la paz, erradicar la pobreza e impulsar el desarrollo sostenible” (Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura [UNESCO por sus siglas en inglés], 2024).

La educación, por tanto, permite a las personas superar sus desigualdades y con ello lograr la movilidad social y vivir con dignidad. A pesar de ello, existen millones de niños y jóvenes que no logran acceder a la educación porque sus condiciones económicas, sociales o culturales no se los permiten.

Para lograr el acceso a la educación los Estados han suscrito los tratados internacionales como la Declaración Mundial Sobre Educación para Todos, la Declaración de Salamanca y el foro Mundial de Dakar que estableció como compromiso el acceso a la educación para las personas de todas las edades sin distinción de cultura, etnia, género o nivel socioeconómico (Ortega *et al.*, 2021).

En ese sentido, las instituciones de educación superior han empleado el internet y las TIC como estrategia de enseñanza-aprendizaje y con ello lograr el acceso de los estudiantes a la educación me-

diante medios virtuales, que se establece como una estrategia de alto impacto en la mejora de la cobertura, pertinencia y calidad educativa que evolucionó desde la educación presencial y semipresencial a partir de la incorporación de medios tecnológicos (Crisol-Moya *et al.*, 2020). Es decir, se busca que la educación virtual facilite el aprendizaje de las personas a lo largo de su vida.

Incertidumbre en la educación virtual

Derivado de la pandemia por COVID-19, el sistema educativo mundial se enfrentó a la necesidad de utilizar enseñanza no presencial mediada por el internet y las TIC donde el docente y el estudiante se encontraron en escenarios de aprendizaje sincrónico y asincrónico desconocidos para muchos de ellos.

El proceso de adaptación de docentes y estudiantes a la educación virtual fue complicado y en ocasiones tortuoso, ya que se realizó de manera precipitada y sin formación para la enseñanza en línea; además, muchos estudiantes carecían de dispositivos para acceder a las clases virtuales, situación que se exacerbó cuando la familia estaba compuesta por varios miembros que necesitaban cumplir las actividades solicitadas. A esto habría que agregar que el acceso a internet era escaso o nulo, especialmente en la región de América Latina, donde 244 millones de personas no tienen acceso a internet (Grupo Banco Mundial, 2022).

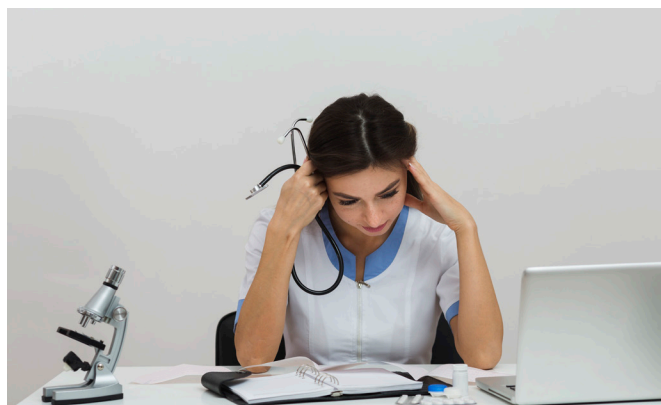
Además de lo anterior, la propia educación es fuente de incertidumbre, a partir del proceso de enseñanza-aprendizaje ya que la sociedad posmoderna se enfrenta a una duda continua y pérdida de estabilidad en sus creencias (Meza y Miranda, 2017). Debido a los factores ya mencionados, muchos estudiantes universitarios experimentaron frustración y estrés en las clases virtuales durante la pandemia debido a diversos factores como la sobrecarga de trabajo, las propias estrategias de aprendizaje (Lovon y Cisneros, 2020), las dificultades de acceso a internet o de adquirir dispositivos como computadora, tabletas o celulares (Nascimento *et al.*, 2023).

Conclusión

Existe una necesidad de preparar a los estudiantes de enfermería en la adquisición de competencias genéricas que les permitan afrontar nuevas situaciones y adquirir habilidades en plataformas digitales para mejorar su desempeño escolar y, con ello, disminuir su incertidumbre.

Referencias

- Bailey, D. E. y Stewart, J. L. (2018). *Teoría de la incertidumbre frente a la enfermedad*. En: Raile-Alligood M. Modelos y teorías en enfermería. Elsevier.
- Callasaca-Goyzueta, J., Gutiérrez-Pantigoso, K., Cotrado-Estalla, E., Campos-Condori, H., Ayhuasi-Gomez, K., Velarde-Quispe, R. y Huanco, D. (2022). Percepción sobre educación virtual en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud, en tiempos de COVID-19. *Revista Médica Basadrina*, 15(4), 3-15. <https://doi.org/10.33326/26176068.2021.4.1248>
- Crisol-Moya, E., Herrera-Nieves, L. y Montes-Soldado, R. (2020). Virtual Education for All: Systematic Review. *Education in the Knowledge Society*, 1-13. <https://doi.org/10.14201/eks.20327>
- Carreón-Gutiérrez, C. A., De los Reyes-Nieto, L. R., Loredó-Lárraga, L. V. y Vázquez-Treviño, M. G. E. (2024). Estrés académico y problemas de salud mental en estudiantes de enfermería durante la pandemia de COVID-19. *Sanus*, 9(20), e399. <https://doi.org/10.36789/revsanus.vi1.399>
- González, P. (2021). Consecuencias y usos de las TIC antes y después del coronavirus: un estudio piloto. *International Journal of Developmental and Educational Psychology INFAD Revista de Psicología*, 2(1), 211-220. <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/2175/1863>
- Grupo Banco Mundial. (2022). Una educación en crisis y sin conexión a internet. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2022/11/17/educacion-en-crisis-america-latina>
- Lovon, M. A. y Cisneros, S. A. (2020). Repercusiones de las clases virtuales en los estudiantes universitarios en el contexto de la cuarentena por COVID-19: el caso de la PUCP. *Revista Propósitos y Representaciones*, 8(3), e588. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2020.v8nSPE3.588>
- Meza, J. M. y Miranda, G. A. (2017). La incertidumbre en el aprendizaje, la relación actividad-aprendiz. *Revista del Sa-*
- lomé*, 2(1), 91 - 103. https://www.researchgate.net/publication/327876183_La_incetidumbre_en_el_aprendizaje_la_relacion_actividad_-_aprendiz
- Nascimento, A. A., Ribeiro, S. E., Marinho, A. C., Azevedo, A., Moreira, M. E. y Azevedo, A. Repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la formación en enfermería: Scoping Review. *Rev. Latino-Am. Enfermagem*, 31, e3911. <https://doi.org/10.1590/1518-8345.6414.3911>
- Organización de las Naciones [ONU]. (2024a). *Las muertes por COVID-19 sumarían 15 millones entre 2020 y 2021*. <https://www.un.org/es/desa/las-muertes-por-covid-19-sumarían-15-millones-entre-2020-y-2021>
- ONU. (2024b). *Estudiar los efectos de la pandemia de la COVID-19 en la salud mental, las condiciones de trabajo y los hábitos de vida*. <https://www.un.org/es/impacto-académico/estudiar-los-efectos-de-la-pandemia-de-la-covid-19-en-la-salud-mental-las>
- Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, la Educación y la Cultura [UNESCO]. (2024). *La educación transforma vidas*. <https://www.unesco.org/es/education>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2020). *COVID-19: cronología de la actuación de la OMS*. <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>
- OMS. (2020). *The impact of COVID-19 on mental, neurological and substance use services: results of a rapid assessment*. <https://www.who.int/publications/i/item/978924012455>
- Ortega, O. J., Quispe, A. M., Consuelo, B. y Tello, Y. (2021). La educación virtual en época de pandemia: los más desfavorecidos en Perú. *Horizontes. Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 5(21), 1456 - 1469. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v5i21.288>



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Envejecimiento poblacional en México, un desafío para el bienestar social

Sandra Hernández Muñoz¹

Introducción

La infancia y la vejez son etapas muy vulnerables en el ciclo de vida del ser humano, pero a diferencia de la niñez, el periodo de la vejez se ha extendido considerablemente a nivel global, lo que está generando presión en las estructuras económicas. Este fenómeno también se presenta en México, donde se enfrenta el reto de lograr el bienestar social en una población con una menor proporción de jóvenes. En este sentido, este artículo explora las características de la población de adultos mayores, su magnitud, vulnerabilidades e impacto en el contexto socioeconómico del país, así como las posibles soluciones que contribuyan a mejorar el bienestar social.

Un futuro de adultos mayores para México

Es pertinente comenzar señalando que, la vejez, tradicionalmente vista como una etapa cercana a la muerte y marcada por la vulnerabilidad socioeconómica y la disminución de capacidades físicas y mentales, también aporta experiencia y sabiduría (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015). En México, los adultos mayores desempeñan roles cruciales como transmisores culturales, líderes morales y apoyo en la educación de sus nietos. Por otro lado, su bienestar social, según la Teoría de



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Maslow, se basa en la satisfacción, seguridad y felicidad derivados de condiciones favorables (Quintero, 2007).

Para entender mejor este contexto, la tabla 1 expone la preferencia de la Población de Adultos Mayores (PAM) en México por vivir en áreas rurales, también se aprecia una edad promedio que oscila entre 60 y 69 años, con predominante presencia femenina y la participación activa de muchos en el mercado laboral a pesar de estar casados y tener hi-

1. Maestra en Ciencias del Desarrollo Regional. Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: 2026648d@umich.mx

Tabla 1.*Perfil sociodemográfico de los adultos mayores en México*

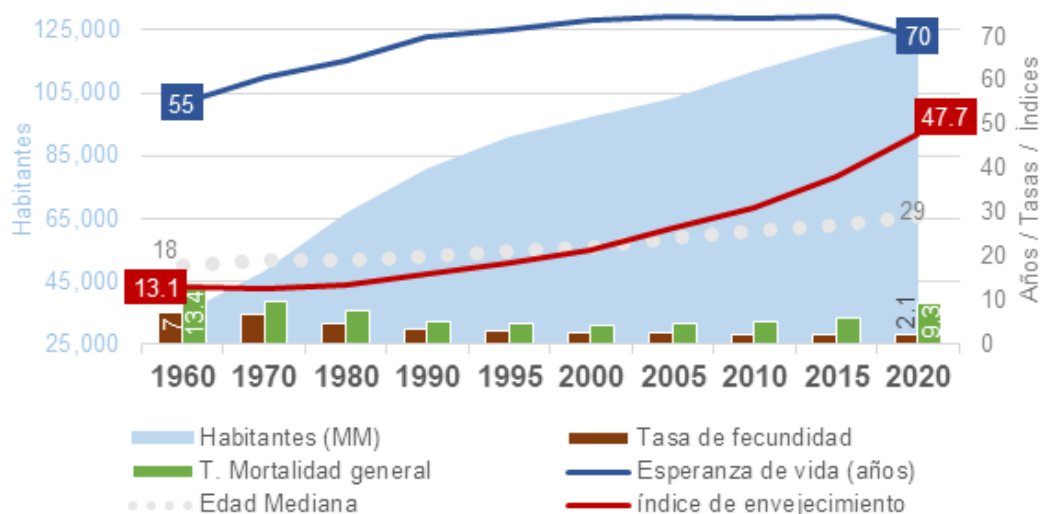
Características	Adultos mayores (53 años y más)	53 a 59 años	60 a 69 años	70 a 79 años	80 años y más
Habitantes	25,992	9,234	9,381	4,965	2,412
Mujeres x cada 100 hombres	119	119	126	112	112
Viviendo en localidades < 100 mil habitantes	54.6	56.8	50.9	54.7	60.8
% Población casada	76.4	76.5	76.6	78.2	71.3
% Población con hijos	94.4	93.7	94.3	95.5	95.2
% Población que trabaja	42.7	62.7	41.9	24.0	7.9

Nota. Elaboración propia con datos del INEGI (2021).

jos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2021).

La figura 1 muestra que el envejecimiento de la población mexicana ha experimentado un notable aumento en las últimas décadas, con un incremento significativo en la población y la esperanza de vida, a la vez que la edad mediana y el índice de envejecimiento han aumentado considerablemente (INEGI, 2016; INEGI, 2024; Zavala, 2019).

Este proceso se debe principalmente a la reducción en las tasas de mortalidad y natalidad, lo que ha llevado a un aumento en la longevidad de la población. Según proyecciones para el año 2050, más del 20 % de la población mexicana tendrá más de 60 años (García, 2014), lo que plantea desafíos económicos, sociales y de salud. En el mismo orden de ideas, el envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe, de acuerdo con el Banco In-

Figura 1.*Evolución demográfica en México 1960-2020*

Nota. Elaboración propia con datos del INEGI (2016), INEGI (2024) y Zavala (2019).



Nota. Figura tomada de Freepik.com

ternacional de Desarrollo (BID) (2018), representará para el año 2065 un incremento del gasto en salud de 1.8 % del Producto Interno Bruto (PIB), siendo Costa Rica, Colombia y Chile los de mayor aumento, y específicamente para México este será del 1.2 %.

Por lo tanto, se puede apreciar que, la transición demográfica hacia una población envejecida pone presión sobre los sistemas de salud, generando mayor demanda de cuidados y tratamientos para la PAM, prueba de ello es la vulnerabilidad del sistema de salud demostrada durante la pandemia COVID-19. Además, este cambio demográfico implica modificaciones en la estructura familiar, ya que se necesita brindar cuidados a los miembros mayores, lo que puede generar nuevos desafíos en términos de organización familiar y social.

Asimismo, el aumento en la esperanza de vida ha sido un avance significativo en términos de calidad de vida y salud en la edad adulta, pero también ha traído consigo impactos negativos como el aumento de la soledad y el aislamiento en las personas mayores, afectando su salud mental y bienestar emocional.

En cuanto a los desafíos económicos, el envejecimiento de la población plantea retos en la sostenibilidad de los sistemas de seguridad social. Con una población más longeva, la demanda de pensiones aumenta, y como lo exponen Bravo y Uthoff (1998), en los países latinoamericanos la deuda de

pensiones es muy alta y cambiar este tipo de sistemas, no siempre es posible, por los elevados costos económicos o políticos. Esta presión pone a prueba la capacidad de los sistemas de seguridad social, por lo que es necesario buscar soluciones que garanticen la sustentabilidad de estos y el acceso de todas las personas mayores a una protección social adecuada.

Por otro lado, a pesar de que un entorno rural puede ser más adecuado para los adultos mayores, en México la ruralidad se asocia con bajo desarrollo humano e insuficiente bienestar social. Asimismo, conforme las familias se hacen más pequeñas, la carga de cuidar y mantener a los adultos mayores recae más pesadamente en sus integrantes. Además, las mujeres, que viven más tiempo, suelen padecer más enfermedades no transmisibles² (OMS, 2015), lo que implica un mayor gasto en salud a lo largo de sus vidas. Esta situación explica por qué la mitad de los adultos entre 53 y 69 años siguen trabajando a pesar de la escasa oferta laboral para ellos, y por qué la PAM está en situación de vulnerabilidad.

Conclusión

Se puede señalar que el envejecimiento de la población en México representa un desafío para lograr el bienestar social, pero también una oportunidad para promover una sociedad más justa e inclusiva. Es crucial implementar medidas preventivas y de atención, que garanticen que las personas mayores puedan envejecer con dignidad y disfrutar de una vida plena. Solo a través de la cultura de la prevención, la colaboración y el compromiso social se podrá construir un futuro en el que el envejecimiento sea visto como una etapa de vida donde se pueden alcanzar nuevos logros y contribuir al bienestar de la sociedad en su conjunto.

Es por eso que, ante el desafío del envejecimiento de la población en México, es crucial implementar medidas adecuadas que ayuden a prevenir enfermedades, en la inteligencia que es menos costoso

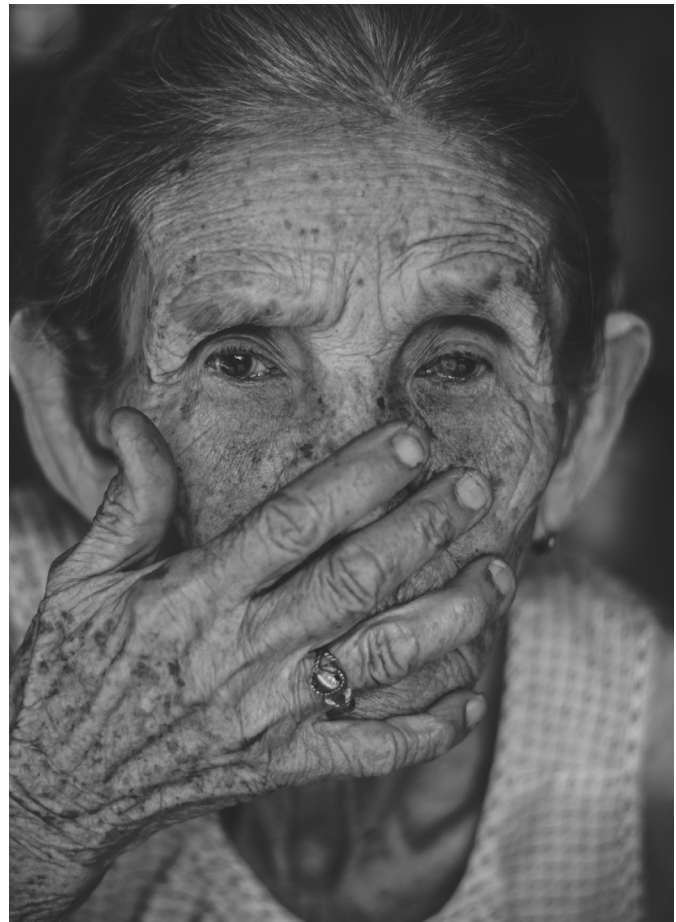
2. Conocidas también como enfermedades crónicas

prevenir las que atenderlas. Una posible solución es que, considerando las desigualdades latentes se creen políticas públicas que fomenten el envejecimiento activo y saludable. Asimismo, es fundamental establecer redes de apoyo y servicios integrales para las personas mayores, permitiéndoles continuar siendo productivas y aportando su experiencia al mercado laboral. Además, es necesario promover la sensibilización y su inclusión social, asegurando que disfruten de una vida digna y plena en todas las etapas de su vejez.

Por otro lado, la divulgación de la problemática del envejecimiento de la población en México tiene un alcance social significativo, porque beneficia a toda la sociedad en su conjunto. Al abordar este tema, se promueve una mayor conciencia sobre las necesidades y derechos de la PAM, lo que contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria. Además, al sensibilizar a la población sobre la importancia de cuidar y respetar a las personas mayores, se fomenta una cultura del envejecimiento positivo que beneficia a todas las generaciones.

Referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] (2018). Consecuencias fiscales del envejecimiento poblacional: Proyecciones agregadas del gasto en salud para 10 países de América Latina. <https://acortar.link/HtdHFV>
- Bravo, J. y Uthoff, A. (1998). Costos fiscales de transición y factores demográficos del cambio de sistema de pensión de reparto a capitalización. CEPAL. <https://acortar.link/V7ByVp>
- García, V. (2014). Pronóstico estocástico de la población mexicana utilizando modelo de datos funcionales. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, 5(3), 19-33. <https://acortar.link/QhKK8a>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2016). *Estadísticas a propósito del día del niño (30 de abril): Datos de la Ciudad de México*. INEGI. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_DiaNino22.pdf
- <https://www.inegi.org.mx/programas/enasem/2021/#tabulado>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2024). Temas INEGI. <https://www.inegi.org.mx/temas>
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [INAPAM]. (2024). Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Bienestar. <https://acortar.link/TiYSRY>
- INAPAM. (2016). Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. <https://www.gob.mx/inapam/documentos/ley-de-los-derechos-de-las-personas-adultas-mayores>
- Organización Mundial de la Salud [OMS] (2015). Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789241565042>
- Quintero, J. (2007). Teoría de las necesidades de Maslow. *Teoría de las necesidades de Maslow*, pp. 1-6. <https://acortar.link/w8BADF>
- Zavala, M. (2019). La fecundidad en las nuevas proyecciones de población en México. *Coyuntura Demográfica* (15), 25-31. <https://coyunturademografica.somede.org/wp-content/uploads/2019/08/2019-15-zavala-maria-eugenia.pdf>



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Un acercamiento a la figura de *fiscal sponsor* en México

Georgina Jatzire Arévalo Pacheco¹
Aede Hatziri Recillas Ayala²

Introducción

La Sociedad Civil Organizada (SCO) en México se refiere al conjunto de organizaciones y grupos formados por ciudadanos que se unen de manera voluntaria para trabajar en temas de interés común y promover cambios sociales, políticos o económicos. Quienes constituyen la Sociedad Civil Organizada son: fundaciones, asociaciones civiles, colectivas, donatarias y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). En general, la SCO representa una gama de oportunidades para el diseño e implementación de proyectos que impulsen y fomenten el desarrollo social, y, por ende, son actores estratégicos para lograr el bienestar, la gobernanza y la generación de sinergias. En las últimas décadas, se ha destacado la participación de la Sociedad Civil en todas las áreas de México desde el ámbito político, social, económico, ambiental, cultural, etc., razón por la cual, se promulgó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en el año 2004, y para el 2014 en México se contabilizaron en el Registro Federal de las OSC un total de 27 000 organizaciones, en 2019 fueron 42 000, en 2020 fueron 53 000 (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2022) y 2023 se consideraban un total de 48 035



Nota. Figura tomada de Freepik.com

(Centro Mexicano para la Filantropía [Cemefi], 2023). En la actualidad una cuarta parte de las organizaciones registradas tiene un estatus de “inactivo” lo que significa que dejaron de presentar su informe anual ante la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (Díaz *et al.*, 2020). Por tal razón, el apoyo a las OSC en el manejo de sus recursos económicos, administrativos, contables y fiscales es necesario para fortalecer al sector.

El problema central de este análisis recae en el contexto mexicano de la SCO, ya que es poco habilitante para proyectos sociales que operan sin figura jurídica como son las organizaciones no donatarias, pero también existen colectivas, or-

1. Profesora de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Email: arevalogeorgina80@gmail.com

2. Directora General de Dakshina Ac. Email: hrecillas@dakshina.org.mx

ganizaciones autorizadas y personas físicas que requieren un modelo para obtener los recursos económicos, operativos y administrativos para desarrollar proyectos sociales.

A nivel internacional la figura habilitante de proyectos sociales para su sostenibilidad financiera es denominado fiscal sponsor, la cual se ha presentado como una alternativa de habilitar proyectos sociales, aunque en la práctica puede variar según el contexto y el país. Así el sponsor se refiere a una organización que da apoyo financiero y administrativo a una organización sin fines de lucro, permitiéndole acceder a beneficios fiscales y otras ventajas legales.

En el caso de México existe una nula regulación de la figura del sponsor, aunque existen organizaciones que han estado desarrollando la figura en la praxis, a pesar de la inexistencia de un marco legal y fiscal. Así, ante la carencia de una normatividad o regulación pueden surgir varios problemas y desafíos para las organizaciones sin fines de lucro y para quienes deseen apoyarlas. Algunos de estos problemas pueden incluir: falta de incentivos fiscales, incertidumbre legal y administrativa, riesgo de malversación de fondos, dificultades para acceder a financiamiento y pérdida de oportunidades de colaboración.

Antecedentes del fiscal sponsor en la Sociedad Civil Organizada

Un fiscal sponsor es una persona o entidad que brinda apoyo financiero y/o logístico a una organización o proyecto, asumiendo ciertas responsabilidades fiscales y legales en relación con el mismo (Colvin, 2023). Esta figura a nivel internacional responde a la habilitación de proyectos sociales en la SCO. En especial en México la SCO se refiere al conjunto de organizaciones y grupos formados por ciudadanos que se unen de manera voluntaria para trabajar en temas de interés común y promover cambios sociales, políticos o económicos en el país. Estas organizaciones operan de forma independiente al gobierno y a los partidos políticos. Así, la SCO en México abarca una amplia gama de

grupos y organizaciones, como asociaciones civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), movimientos sociales, sindicatos, grupos de defensa de los derechos humanos, grupos ecologistas, grupos de mujeres, organizaciones de jóvenes, entre otros. Estas organizaciones juegan un papel fundamental en la promoción de la participación ciudadana, la defensa de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción, la protección del medio ambiente, la promoción de la igualdad de género, el fomento de la educación, el impulso de políticas públicas, entre otros temas de relevancia social.

En México, un fiscal sponsor es una figura legal que brinda apoyo a las organizaciones o individuos que necesitan cumplir con ciertas obligaciones fiscales, pero que no cuentan con la experiencia o conocimientos necesarios para hacerlo de manera adecuada. De esta manera, el sponsor es una persona física o moral que se compromete a ayudar al contribuyente a cumplir con sus obligaciones fiscales, a cambio de una compensación económica estipulada en una relación contractual. El sponsor puede ser un contador público o una firma de contadores que cuenta con la experiencia y los conocimientos necesarios para brindar este tipo de servicios.

¿Con qué otros nombres se le denomina al fiscal sponsor en México?

En México, un sponsor también puede ser conocido por otros nombres, dependiendo del contexto y la región del país. Algunos términos comunes utilizados para referirse a esta figura son:

Patrocinador fiscal: Esta denominación se usa para referirse a una organización que, por su autorización y cumplimiento de requisitos fiscales, actúa como intermediario para recibir donativos y canalizarlos a otras organizaciones.

Aval fiscal, representante, habilitador, intermediario fiscal, pase fiscal o pase administrativo: Este término se emplea para describir a una organización que se encarga de recibir donativos en nombre de otra organización sin fines de lucro que no po-



Nota. Figura tomada de Freepik.com

see la autorización de donataria autorizada. El intermediario fiscal se encarga de canalizar los recursos recibidos a la organización beneficiaria.

Fundamentos de un fiscal sponsor

Las bases fundamentales de un sponsor surgen de la construcción de un nuevo concepto que considera a una persona o grupo que busca un programa para atraer contribuciones deducibles de impuestos, es así como el concepto surge y es formalizado en 1993 en el libro denominado “Patrocinio fiscal en Estados Unidos”. El aval se ha convertido en un auxiliar para organizaciones sin fines de lucro (Colvin, y Petit, 2019). Los proyectos de caridad recurren al sponsor por varias razones, a menudo, estos grupos carecen de la infraestructura necesaria para el éxito continuo del programa. Las preocupaciones sobre el personal, el mantenimiento de registros y las tareas de cumplimiento pueden convertirse en barreras. El proyecto de la OSC puede tener una necesidad urgente que no puede abordarse mientras se gestionan simultáneamente las necesidades administrativas y operativas. El sponsor trae sus herramientas operativas a la mesa y puede cubrir las brechas administrativas para aquellos que ejecutan el proyecto.

Además, las nuevas OSC que carecen de un historial pueden beneficiarse del legado y la reputación de un sponsor para iniciar proyectos y tengan mayor visibilidad sus causas sociales. Los beneficios de la mayoría de los modelos de sponsor incluyen el ahorro de tiempo y costos iniciales. Para los proyectos nuevos o aquellos que no tienen la capacidad de abordar las tareas de cumplimiento, se imparte seguridad adicional al confiar en el aval para la protección de responsabilidad (Ribbon, 2023). El desarrollo de un modelo sponsor recae en múltiples posibilidades como se muestra a continuación el listado de modelos existentes (Colvin y Petit, 2019; Ribbon, 2023):

Modelo A, Patrocinio Fiscal Directo o Patrocinio Fiscal Integral: este modelo implica que una organización sin fines de lucro actúa como un fiscal sponsor directo para proyectos o iniciativas específicas. Proporciona apoyo financiero y puede gestionar las donaciones en nombre de individuos o grupos que desean realizar actividades benéficas sin tener que establecer su propia entidad legal.

Modelo B, Sociedad Fiscal Independiente, Sociedad Fiscal o Proyecto de Contratista Independiente: este modelo se refiere a una entidad que opera de forma independiente y está diseñada para gestionar actividades fiscales. Puede actuar como

contratista independiente, llevando a cabo proyectos específicos y manejando las implicaciones fiscales asociadas a esos proyectos, permitiendo que los donantes obtengan beneficios fiscales sin tener que establecer una organización propia

Modelo C, subvención preaprobada o patrocinio fiscal de relación de subvención preaprobada: se refiere a una forma de financiación en la que los donantes pueden contribuir a un proyecto previamente aprobado por una organización que tiene el estatus de exención fiscal. Las subvenciones se gestionan de tal manera que los donantes pueden estar seguros de que sus fondos se utilizarán en iniciativas específicas que ya han sido validadas por la entidad del sponsor.

Modelo D, exención de grupo: este modelo permite que una organización o un grupo de organizaciones agrupen sus actividades para obtener un estatus de exención fiscal. Esto puede facilitar la gestión y minimizar la burocracia, permitiendo que varios proyectos o iniciativas se beneficien de un estatus fiscal común, a menudo utilizado por organizaciones con propósitos similares.

Modelo E, Organización de Apoyo: Una organización de apoyo es una entidad que se crea para ofrecer asistencia y apoyo a otra organización sin fines de lucro. Generalmente, se configura para complementar las actividades de la organización principal, proporcionando recursos adicionales, financiamiento, y servicios. Su objetivo es fortalecer la misión de la organización principal.

Modelo L, Sociedad de Responsabilidad Limitada: este modelo generalmente se refiere a una estructura que limita la responsabilidad personal de los propietarios. En un contexto fiscal, una sociedad de responsabilidad limitada podría gestionar proyectos que requieran una estructura legal más formal, protegiendo así a los inversionistas o socios de riesgos financieros excesivos.

Modelo F, Asistencia técnica: implica proporcionar apoyo y capacitación técnica a organizaciones sin fines de lucro o proyectos. La asistencia técnica puede abarcar una amplia gama de servicios, desde capacitación en gestión de proyectos hasta

asesoramiento financiero, y suele tener como objetivo fortalecer la capacidad operativa de las organizaciones beneficiarias.

Conclusiones

Un modelo de gestión de proyectos sociales que integre un sponsor representa una oportunidad para identificar distintas formas de gestionar recursos económicos, administrativos y contables dentro del sector de la Sociedad Civil Organizada en México. El sponsor se enfoca en la ejecución de proyectos sociales, asegurando su realización oportuna y eficiente, sin descuidar las responsabilidades legales, fiscales y contables inherentes. Otro aspecto relevante es la carencia de un marco normativo específico para la operatividad de la figura del sponsor en México. Esta ausencia de reglamentación legal crea incertidumbre en las organizaciones. Aunque algunas intentan ajustarse a los lineamientos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de manera intuitiva, no disponen de un modelo estructurado para evitar posibles dificultades durante su implementación.

Referencias

- Centro Mexicano para la Filantropía [Cemefi]. (2023). Compendio estadístico del sector no lucrativo 2023. <https://www.cemefi.org/centrodedocumentacion/11568.pdf>
- Colvin, G. (2023). Fiscal sponsorship. <https://fiscalsponsorship.com/>
- Colvin, G. y Petit, S. (2019). Fiscal sponsorship: 6 ways to do it right. Study Center Press. <https://fiscalsponsorship.com/auto-draft/fiscal-sponsorship-6-ways-3rd-edition/>
- Díaz, A., Titova, E. y Arellano, D. (2020). Legitimidad y transparencia de las organizaciones de la sociedad civil en México. ¿Actores neutrales o interesados?. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 65 (239), 25-60. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/68646>
- Ribbon, (2023). Fiscal Sponsorship: The pros and cons. <https://getribbon.org/what-is-fiscal-sponsorship/>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP]. (2022). Reporte de Donatarias Autorizadas 2021. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/reporte-de-donatarias-autorizadas-2021>

Los residuos no se crean ni se destruyen solo se transforman: el camino hacia una economía circular

Erika Michell Cazarín-Luna¹
Itzel Galaviz-Villa²

Introducción

Los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) se originan en actividades cotidianas, en hogares, oficinas y pequeñas empresas comerciales. Estos incluyen los restos de alimentos, papel, cartón, plástico, vidrio, textiles, residuos de jardín y otros materiales que se desechan en espacios públicos. La correcta gestión de los RSU es fundamental para minimizar su impacto ambiental y promover una Economía Circular (EC), cuyo objetivo es conservar los productos o materiales en uso durante el mayor tiempo posible, a través de la reutilización, rediseño y renovación, es decir, la transformación de estos productos o materiales para reducir la generación continua de residuos.

De acuerdo con el objetivo 11 de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se espera que las ciudades logren reducir su impacto ambiental prestando atención, entre otras cosas, a la gestión de los desechos municipales. Esto permitiría, desde el punto de vista de la sostenibilidad, satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras; garantizando el equilibrio entre el

crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social. Sin embargo, en 2020, se generaron en el mundo 2,000 millones de toneladas de RSU y de acuerdo con el Banco Mundial (BM) (2018), se pronostica que esta cifra aumente a 3,400 millones de toneladas para el 2050; esto es un poco más de 1 millón de estadios Azteca de capacidad.

Problemática de la Generación y Gestión de RSU en México

La generación de residuos experimenta un aumento creciente, como resultado del crecimiento de la población y del consumo. En países como México, donde el 90% de residuos no se gestiona de manera adecuada, esta problemática representa una seria amenaza para el medio ambiente y la salud. De acuerdo con cifras de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) (2017) en México se generan diariamente 102,895 toneladas de RSU de las cuales solo se recicla el 9.63 %. Los residuos orgánicos, como los desechos de jardín, desechos de alimentos y productos de papel, son la mayor parte de residuos, seguido de los reciclables como botellas de plástico, envases de alimentos, papel o cartón. El incremento de la generación de RSU incentiva el aumento de vertederos a cielo abierto (áreas destinadas para el almacenamiento de los RSU). En todo México se reportan 1,600 vertederos al aire libre, además de los vertederos clandestinos (Hernández, 2022), estos lugares, siguen

1. Estudiante de Doctorado en Ciencias Ambientales, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Boca del Río. Veracruz-Córdoba.
Email: michell.luna09@gmail.com

2. División de Estudios de Posgrado e Investigación, Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Boca del Río. Veracruz-Córdoba.
Email: itzelgalaviz@bdelrio.tecnm.mx

Figura 1
Vertedero de RSU



Nota. Tomado de Camva.com

siendo la principal opción de eliminación de RSU (figura 1).

Los pobladores que viven cerca de uno o más vertederos están expuestos a diversos riesgos a la salud, por ejemplo, cáncer, náuseas, migrañas, problemas respiratorios, infecciones en la piel y ojos (Muntasir *et al.*, 2024). Desde el punto de vista ambiental, los gases generados en los vertederos como metano y dióxido de carbono son considerados Gases de Efecto Invernadero (GEI), los cuales se encuentran en la atmósfera y atrapan el calor, lo que contribuyen al calentamiento global y cambio climático.

Leyes ambientales en México para la disposición de RSU

En México, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos (LGPGIR), busca que

durante la gestión de RSU no se afecte a la salud y al medio ambiente. Esta ley establece que cada municipio debe implementar un programa municipal para la prevención y gestión integral de RSU, sin embargo; no existe instrumento legal que regule la reducción en la generación de residuos y el reciclaje.

En 2020, 74 empresas del giro industrial firmaron un acuerdo nacional para la nueva economía del plástico en México, con el objetivo de identificar acciones, que para el 2030, permitan eliminar envases y empaques innecesarios. En 2021, se decretó la Ley General de Economía Circular (LGEC), que tiene como objetivo reducir el impacto ambiental derivado de las actividades económicas, minimizar el desperdicio de materiales y disminuir el consumo de materias a través de la reutilización, el reciclaje y el rediseño.

Figura 2.
Composta



Nota. Tomado de Canva.com

Transformación de los RSU y la generación de energía

La transformación de residuos en energía aborda tres aspectos importantes: gestión de residuos, energía limpia y reducción de los GEI. Esto permite recuperar energía de los residuos en lugar de desecharlos en vertederos (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos [US EPA por sus siglas en inglés], 2020). Entre las alternativas para convertir los residuos en energía se encuentran las conversiones termoquímicas, como la gasificación, la cual es un método que transforma los RSU en gas sintético (syngas). La incineración es otro método que transforma los residuos en energía térmica y vapor para generar electricidad; y por último la pirólisis, que es la degradación térmica de los residuos en ausencia de oxígeno, es decir, sin exposición al aire. Como consecuencia de la transformación de los RSU en energía, se generan

tres productos principales: líquido (bioaceite), gases no condensables y residuos de carbono sólido (biocarbón) (Muntasir *et al.*, 2024). Por otro lado, existe la generación de energía mediante técnicas biológicas como la composta (figura 2), que se utiliza para descomponer los residuos orgánicos biológicamente con la ayuda de hongos, bacterias, gusanos, entre otros organismos.

Transformación de los residuos: Más allá de las 3R

Se han incluido tres principios adicionales a las 3R de *Reducir, Reusar y Reciclar*, las cuales son; *Recuperar, Rediseñar y Remanufacturar*. Estas buscan una gestión más completa y sostenible de los recursos, lo que las convierte en las 6Rs, que amplían el enfoque para incluir la recuperación y sustitución de materiales no sostenibles y, además, la reflexión sobre los hábitos de consumo. Por ejemplo, en

países como Dinamarca las botellas de cerveza se reciclan hasta 35 veces. La recuperación, rediseño y remanufactura está orientada a reducir la cantidad de residuos enviados a vertederos, eliminar los componentes no reciclables, optimizar los procesos de fabricación, recuperar y reacondicionar los materiales para su reutilización y promover la EC (Maqbool *et al.*, 2019).

Transformación de residuos: Iniciativas a nivel internacional

A nivel mundial, Países Bajos es la nación líder en la aplicación de EC, ya que la considera como modelo económico y de producción; con una métrica de circularidad de 24.5 %, lo que significa que casi una cuarta parte de los materiales utilizados son reciclados o reutilizados. A corto y mediano plazo, el gobierno holandés ostenta metas ambiciosas: una economía 50 % circular para el 2030 y del 100 % para el 2050 (Sandoval *et al.*, 2022).

En Suiza el reciclaje es una acción obligatoria. Clasifican sus residuos muy rigurosamente, por lo cual la mayor parte de su basura es reciclada. En 2021 se estimaba que era reciclado el 94 % de vidrio, 94 % de aluminio y 82 % de botellas Polietileno Tereftalato (PET), 63 % de pilas y baterías, por lo cual el 0% de los RSU se depositan en vertederos. En general el 52 % de sus residuos se reciclan y el 48 % se transforma en energía en plantas incineradoras. Las principales estrategias que ha aplicado este país para convertirse en la nación que más recicla en el mundo son; 1) la implementación de contenedores de manera estratégica, principalmente en zonas muy transitadas como supermercados; 2) infraestructura de alto nivel, 3) la incentivación de los poderes públicos sobre el reciclaje, y 4) disposiciones legales para promover la eliminación de residuos (Departamento Federal de Asuntos Exteriores [FDFA por sus siglas en inglés], 2023).

Conclusión

Para hacer frente a la problemática de los RSU, se están tomando acciones en diversas áreas que van desde políticas públicas hasta iniciativas privadas

y ciudadanas, como la implementación de la Ley General de Economía Circular en México, cuyo objetivo ha sido adoptado en varios países del mundo. Por otro lado, el uso de tecnologías para la gestión de residuos, como la transformación de estos en energía limpia, son consideradas soluciones para reducir la cantidad de basura que ingresa a los vertederos. La participación ciudadana es esencial, y cada vez más personas se están sensibilizando en la reducción de plásticos de un solo uso y el consumo responsable.

A pesar de que existen soluciones, aún hay desafíos, como la falta de infraestructura y la necesidad de una mayor cooperación entre los sectores público y privado. Es necesario generar conciencia e incentivar la educación ambiental en México, con el propósito de cambiar el paradigma sobre el manejo de los RSU y su correcta disposición.

Referencias

- Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos [US EPA]. (2020). Environmental Protection Agency. Mejores prácticas para la gestión de residuos sólidos: Una guía para los responsables de la toma de decisiones en los países en vías de desarrollo. <https://nepis.epa.gov/Exe/ZyPDF.cgi/P10116D1.PDF?Dockkey=P10116D1.PDF>
- Banco Mundial [BM]. (2018). Los desechos: un análisis actualizado del futuro de la gestión de los desechos sólidos. <https://www.bancomundial.org/es/news/immersive-story/2018/09/20/what-a-waste-an-updated-look-into-the-future-of-solid-waste-management>
- Departamento Federal de Asuntos Exteriores [FDFA]. (2023). Recycling. <https://www.eda.admin.ch/aboutswitzerland/es/home/umwelt/natur/recycling.html>
- Hernández, C. M. (2022). Ríos de basura: México, la otra historia de la Agenda 2030. <https://ethic.es/2022/11/mexico-basura-reciclaje-agenda2030/#:~:text=En%20todo%20M%C3%A9xico%20a%C3%BA%20hay,ya%20no%20pueden%20ser%20reciclados.>
- Maqbool, Y., Zeeshan, M., Hussain, A., Ali, H., Javed, S. Saad, M., Aamir, M., Mumtaz, S., Mustafa, S. y Atif, M. (2019). An implementation framework to attain 6R-based sustainable lean implementation—A case study. *Ieee Access*, 7, 117561-117579. <https://ieeexplore.ieee.org/document/8805067>

- Muntasir, S., Ahamed, F., Rahman, W., Rahman, A., Chakraborty, P., Hossain, Z. y Uddin, M. (2024). Strategies of managing solid waste and energy recovery for a developing country – A review. *Heliyon*. 10. e24736. <https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2024.e24736>
- Sandoval, E., Ramos, G. G., y Correa, A. (2023). Midiendo la economía circular en México. *Realidad, datos y espacio. Revista internacional de estadística y geografía*, 14 (1). <https://biblat.unam.mx/es/revista/realidad-datos-y-espacio-revista-internacional-de-estadistica-y-geografia/articulo/midiendo-la-economia-circular-en-mexico>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales [SEMARNAT]. (2017). Residuos sólidos urbanos (RSU). <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/residuos-solidos-urbanos-rsu>

Era digital y libertad de expresión en México: un marco jurídico necesario

Georgina Alvarado Calderón¹
Alejandra Jocelyn Gaona Ramírez²

Introducción

El fin de la II Guerra Mundial supuso la conformación de un nuevo orden jurídico internacional, apuntalado por la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) (2024), en 1948, que incorporaría una nueva forma de actuación destinada a proteger los derechos de las personas. Junto a ello, se creó un conjunto de instrumentos jurídicos internacionales, como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, creado en 1976, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de 1984; la Convención sobre los derechos de los niños, de 1990, entre otros. En todos estos instrumentos se ha contemplado la libertad de expresión como un Derecho Humano. Por ejemplo, el artículo 19 de la DUDH señala:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. (Naciones Unidas [UN], 2024).

Ahora bien, los derechos humanos, a excepción del derecho a la vida, presentan una serie de restricciones establecidas dentro del mismo marco jurídico, con la finalidad de preservar los derechos colectivos frente a los derechos individuales. En el caso del derecho a la libertad de expresión, establecidas por acción del artículo 29 numeral 2, de la DUDH (2024) que invoca:

En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática. (p.9)

Del mismo modo, en ambos casos, tanto en el extremo del ejercicio del derecho a la libertad de expresión, como en las posibles restricciones, se puede establecer una delgada línea en el que por un lado se rebasen los límites éticos y morales en aras de ese derecho y se difunda contenido falso destinado a generar situaciones de inestabilidad, principalmente en la actualidad a raíz de la aparición de las redes sociales; o, por el contrario, los gobiernos hagan uso de tales restricciones para evitar que las

1. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: georgina.alvarado@umich.mx
2. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: alejandra.gaona@umich.mx

verdades sobre sus malos ejercicios salgan a la luz pública (censura).

La libertad de expresión en México está amparada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) así como diversos tratados internacionales, sin embargo, actualmente enfrenta múltiples desafíos tanto en el marco tradicional como en el ámbito digital que limitan su ejercicio pleno, debido a que es compleja y en constante evolución, por ello, es fundamental darle seguimiento para poder exigir a las autoridades que garanticen tal derecho.

Legislación en materia de libertad de expresión

El concepto de libertad de expresión implica no sólo la libertad de pensamiento, sino la libertad de crear, de decidir, de opinar, de inventar, de participar; por tanto, aplica en todos los ámbitos de la vida misma. Es la capacidad que tiene cada persona de expresar, manifestar y sentir sus ideas, creencias, sentimientos y pensamientos, sin ningún tipo de restricción, más allá que aquellas que instauren las leyes. Olascoaga (2009) señala que la “Libertad de Expresión es la libertad de expresar pensamientos, ideas o creencias a través de la palabra ya sea escrita u oral, la expresión artística, científica, entre otras” (p. 192); esto implica que la libertad atiende tanto a la capacidad de la persona de expresar libremente sus ideas, como el acceso a los medios propicios y canales para poder manifestarlos.

La libertad de expresión abarca tanto el derecho individual como el colectivo, pues no sólo se trata del derecho a expresarse o manifestarse como persona, sino el derecho a la información, entendiendo con ello que debe tener la cualidad de veraz y transparente, para lo cual se hace necesario el establecimiento de marcos jurídicos que regulen su garantía y desarrollo.

Dentro del marco jurídico Internacional, la DUDH señala en su artículo 19 que: “Todo el mundo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye la libertad a mantener



Nota. Figura tomada de Freepik.com

opiniones sin interferencias y a buscar, recibir e impartir información e ideas a través de cualquier medio sin tener en cuenta las fronteras” (NU, 2024). Siendo entonces señalado el derecho de dar información y de recibir información.

En el ámbito nacional la CPEUM establece en sus artículos 1, 6, 7, 9 y 35, la obligatoriedad en la observancia de las normativas internacionales en materia de respeto a la libertad de expresión. De la misma forma, en el año 2003 tras una reforma a la constitución en su artículo 6, párrafo 3, se estableció al Estado la obligatoriedad de garantizar el



Nota. Figura tomada de Freepik.com

acceso a internet a la población, como medida de promover este derecho

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios. (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2024)

Libertad de expresión en el entorno digital

La libertad de expresión en la era digital es quizás uno de los temas de mayor debate en el ámbito de las libertades y los derechos hoy día. Ha supuesto un nuevo esquema, no previsto, en el que la libertad de expresión mediante el uso de internet y

redes sociales, no visualiza fronteras, es decir, se ha globalizado. Esto ha puesto a los Estados y al derecho internacional en un dilema profundo en tanto, promover y fortalecer el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, y regular o no el uso del ciberespacio, como forma de promover los derechos colectivos, en una delgada línea en que las transmisiones de información en tiempo real rebasan las posibles normativas establecidas.

El crecimiento desmedido de aplicaciones y formatos de comunicación digital ha implicado un nuevo reto para los gobiernos y organizaciones, en los que establecer restricciones se vuelve cada vez más complicado y promover el buen uso de estas plataformas pareciera ser el punto central de cada uno de los debates, en México se aprecia una transformación significativa con la aparición de las tecnologías de la información y las redes sociales que se han convertido en un espacio fundamental para la participación ciudadana pues ha permitido que una mayor diversidad de voces se escuche con sus ideas y la información circule de manera más rápida y amplia, sin embargo, este nuevo escenario también ha trazado desafíos y ha puesto a prueba los límites de este derecho esencial, por ejemplo, el movimiento #MeToo ha tenido un gran impacto en México permitiendo que muchas mujeres denuncien públicamente casos de acoso y abuso sexual, empoderándolas a través de las redes sociales y creando conciencia sobre esta problemática; en el caso de los defensores de los derechos humanos y periodistas se sabe han denunciado hechos de corrupción, violencia y violaciones a los derechos humanos, pero sufren consecuencias como ser blanco de ataques, amenazas incluso asesinatos; del mismo modo, la proliferación de noticias falsas y discursos de odio crea en las redes sociales un clima de hostilidad y violencia poniendo en peligro la convivencia democrática; por otra parte la censura y la vigilancia de contenidos en internet son una amenaza constante para la libertad de expresión (Téllez, 2021).

Como el resto de los derechos humanos, a excepción del derecho a la vida, los mismos no son ab-

solutos, esto es, están sujetos a determinadas restricciones en función del ejercicio de los derechos colectivos.

La DUDH (2024) señala en su artículo 29, los principios básicos para la restricción de los derechos, siendo que establece tres supuestos. El primero de ellos tiene que ver con los derechos colectivos: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad” lo que implica que los derechos deben ser ejercidos en concordancia con los valores y el respeto a los semejantes, sin afectar los derechos del espacio social en el que se desenvuelve.

El segundo supuesto basa su funcionamiento en el respeto a los principios jurídicos que han sido establecidos por los Estados, el respeto a los derechos colectivos o comunitarios; y las normas de orden moral y éticos, así como el mantenimiento del orden público y el bienestar de la población, bajo el modelo democrático de gestión política.

Y finalmente, el artículo 29 numeral 3, señala que el ejercicio de los derechos establecidos en la Declaración no puede implicar en ningún momento acciones que contravengan los principios establecidos en el marco de las Naciones Unidas (NU, 2024). Por tanto, se prevén limitaciones en el ejercicio de la libertad de expresión cuando una acción individual o colectiva afecte con o sin intención, los derechos y la imagen de un tercero o de un colectivo; y cuando los actos constituyan un riesgo claro para la seguridad del Estado, para el orden público, como son promoción de grupos terroristas o promoción de actos de violencia o crímenes de odio, así como aquellos que atenten contra la salud o moral de la sociedad.

Conclusión

La libertad de expresión en la era digital ha evolucionado de manera drástica, gracias a la creación de las tecnologías de la información y la comunicación. Por un lado, estas herramientas han ampliado significativamente los espacios para la expresión, pero por otro, han planteado nuevos

desafíos al marco jurídico tradicional. La inmediatez y alcance global de la comunicación digital han generado una crisis en la regulación de contenidos dañinos como la desinformación, los discursos de odio, violencia, entre muchos más, paralelamente ha vulnerado derechos fundamentales como el derecho a la intimidad y la propia seguridad social. En ese contexto la legislación vigente, en muchos casos, no ha logrado adaptarse con la suficiente rapidez a esta realidad, lo que ha generado lagunas legales y la dificultad a la protección de derechos. Es fundamental buscar un equilibrio entre la protección de la libertad de expresión y la garantía de los derechos fundamentales, lo que implica que nuestras autoridades deben analizar y actualizar inmediatamente un marco jurídico sólido adaptándolo a las nuevas prácticas digitales sin restringir indebidamente dicha libertad de expresión, de la misma manera es necesario promover y capacitar a la población sobre el uso responsable de las tecnologías para que puedan ejercer sus derechos de manera informada, segura y crítica.

Referencias

- Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2024). DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94... https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013#gsc.tab=0
- Naciones Unidas [NU]. (2024). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- NU. (2024). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-civil-and-political-rights>
- Olascoaga, J. (2009). El principio de libertad de expresión e información en un caso concreto. *Revista de Derecho de la Universidad de Montevideo*, 16, 191-195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3152775>
- Téllez, L. (2021). Amenazas a la libertad de expresión en México. <https://www.kas.dKonre/es/web/mexiko/einzeltitel/-/content/amenazas-a-la-libertad-de-expresion-en-mexico>

El Autocontrol Como Mediador Social

Myrna Ruth Cadena Mejía¹

Introducción

En la actualidad se han evidenciado numerosos problemas relacionados con la conducta de nuestra sociedad, los niños y los adolescentes son los principales actores de situaciones que evidencian falta de control de las emociones y de sus impulsos, lo que los lleva a colocar en situaciones poco deseables. La ausencia de autocontrol genera riesgos para el individuo, contar con un desarrollo adecuado del mismo forma parte fundamental para una toma de decisiones más asertiva. Quienes son parte de la formación y crianza de niños y adolescentes, deben comprender cómo el entorno puede incidir en el desarrollo de experiencias que fortalezcan de manera positiva a los individuos fomentando así, acciones que permitan la reflexión ante las disyuntivas de vida y a la par, promoviendo el desarrollo del autocontrol.

Autocontrol

El autocontrol según Arrieta y Chaverri (2019) es definido como “El conjunto de procesos biológicos y cognitivos utilizados para inhibir, anular o modificar una conducta, pensamiento o impulso indeseado; así como iniciar acciones, procesos y pensamientos...que permitan postergar una gratificación inmediata en búsqueda de una recompensa a largo plazo” (p.50). Con base a lo anterior se entiende que el autocontrol es una forma de regu-

lar el comportamiento sin dejarse llevar por los deseos o pulsiones de satisfacción momentánea, que responden regularmente a un comportamiento más instintivo, lo que requiere tomar en cuenta las posibles consecuencias. El autocontrol involucra múltiples factores como aspectos situacionales, perceptuales, cognitivos y actitudinales. Se habla por lo tanto de un proceso multidimensional que responde a diferentes componentes.

Como se observa en el diagrama 1, el autocontrol exige un entorno propicio con normas que sirvan de guía para establecer una conducta adecuada. Aunado a lo anterior se tiene que considerar los aspectos biológicos en el desarrollo y madurez del cerebro como proceso ontogenético. El autocontrol se desarrolla en el lóbulo prefrontal del cerebro siendo este uno de los últimos en llegar a su madurez. Rubias (2004) menciona que “gracias a la capacidad inhibidora de la corteza prefrontal sobre nuestros instintos más primarios, somos capaces de respetar” (p.91). Es decir que en esta parte anatómica de nuestro cerebro se alberga nuestro “yo social”, nuestro yo relacionado al entorno que permite ser y actuar con prudencia para poder funcionar adecuadamente dentro de la sociedad.

Ahora bien, para ejemplificar lo anterior se puede citar el clásico ejemplo de la prueba de la golosina de Walter Mischel realizado en los años 70's que ha dado lugar a numerosas réplicas y variantes para evidenciar la autorregulación de la conducta, como componente del autocontrol en niños. De manera general el experimento radica en poner a

1. Profesora de la Facultad de Salud Pública y Enfermería Técnica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: myrna.cadena@umich.mx.

Diagrama 1.

Componentes del autocontrol



Nota. Elaborado a partir de Arrieta y Chaverri (2019).

prueba el tiempo de espera para recibir una gratificación (una meta a largo plazo “un tiempo de espera mayor”) en donde se establecen indicaciones (mediación del contexto social “se le comenta lo que se espera de él o de ella”) y se observa cómo difiere la capacidad inhibitoria y la redirección de los esfuerzos de un individuo a otro, donde tras esperar cierto tiempo frente al desafío de no comer una golosina que tendrá a su disposición sin vigilancia alguna y que plantea la posibilidad de recibir una gratificación mayor después de cierto tiempo (Chaverri *et al.*, 2021).

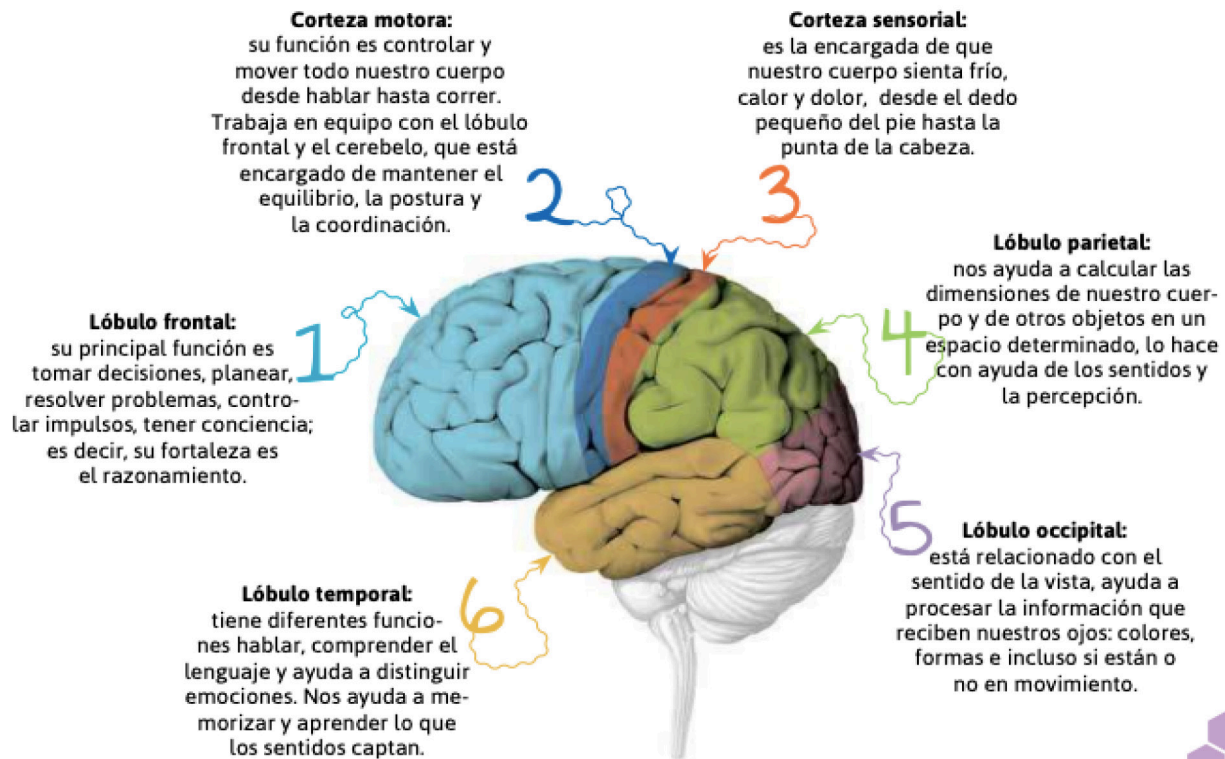
Las investigaciones han arrojado interesantes análisis longitudinales a fin de demostrar que aquellos niños que resolvieron esperar para obtener la segunda golosina son personas que a la larga tendrán mayor estabilidad en las esferas de su vida. El experimento anterior ha sido relacionado a múltiples variables como la edad, el contexto, la confianza o desconfianza, el status económico, entre otros, lo que permite deducir que, ante un entorno favorable el autocontrol tendrá mejores estándares de desarrollo (Arrieta y Chaverri, 2019).

Madurez de la corteza prefrontal

Entonces; ¿En dónde y cuándo sucede este proceso? En general la literatura proporcionan datos interesantes sobre los sucesos alrededor de los primeros 5 años de vida con respecto al proceso de maduración de las funciones ejecutivas, el desarrollo de la Corteza Prefrontal (CPF) y sus conexiones con otras estructuras corticales y subcorticales, que permiten al menor, entre otras cosas, autorregularse cambiando su impulsividad por la reflexión gracias a las respuestas asociadas a refuerzos, mismos que son proporcionados en los primeros años de desarrollo por sus educadores. El cerebro y la posición anatómica de sus lóbulos van evolucionando de atrás y lateralmente hacia la parte superior y frontal del cerebro, siendo ésta última la que cumple con este proceso más lentamente y se desarrolla haciendo sus adecuaciones cognitivas y funciones ejecutivas más eficientes conforme al paso de los años de la niñez a la adultez (situando los límites de maduración alrededor de los treinta años), sin embargo dentro de esa normalidad habrá quienes presenten un retraso en el desarro-

Figura 1

Lóbulos del cerebro



Nota. Tomada de UNIVERSUM.UNAM (s/f)

llo en las funciones del lóbulo prefrontal hasta la vida adulta (figura 1). Así mismo es fundamental mencionar que la maduración de un individuo no solo depende de factores biológicos, sino que, de manera simultánea, del contexto sociocultural en el que se desarrolla, particularmente el número de experiencias vividas y la calidad de estas (Lozano y Ostrosky, 2011).

Dentro de la literatura se pueden encontrar discrepancias con respecto a la edad de madurez para la toma de decisiones, una edad comúnmente aceptada es la de 18 años, que se percibe como la edad para la adquisición de responsabilidades, porque la normativa en México considera al individuo con la capacidad para hacerlo, existiendo argumentos a favor y en contra. No obstante, se conoce que la madurez fisiológica avanza más rápido que la emocional. Estas diferencias entre la edad social de responsabilidad, en contraste con los argu-

mentos contradictorios expuestos por psicólogos y neuropsicólogos, generan un tiempo limitado para formar a un individuo con conciencia social, con valores y con juicios que le permitan el autocuidado y la adecuación de su conducta ante una sociedad que exige la madurez y que de no ser así, ineludiblemente traerá consigo repercusiones en su bienestar físico, social e incluso legal, derivado de limitaciones en el desarrollo del autocontrol. Es decir que la madurez en la porción cerebral de la cual se derivan las conductas de autocontrol son las últimas en evolucionar.

Sin embargo, el desarrollo de la CPF está sumamente ligado a las experiencias que le brinde el entorno, lo que requiere promover ambientes comunales y educativos para inhibir conductas momentáneas, promoviendo así el autocontrol, toma de decisiones y conductas adaptativas (Chaverri *et al.*, 2021).

Consecuencias de la falta de autocontrol

Las repercusiones de no poseer un desarrollo adecuado del autocontrol pueden llevar al individuo a vivir repercusiones de todo tipo; postergar tareas, la falta o limitada administración del tiempo o de su economía, colocarse en situaciones de riesgo para su salud, son muchos los ejemplos que se pueden mencionar: deudas, procrastinación, abuso de sustancias, conductas sexuales de riesgo, conductas agresivas o violentas, entre otras, todas ellas con repercusiones que pueden ser de por vida para el individuo (Conquero, 2013).

Conclusión

La impulsividad de niños y adolescentes requieren el acompañamiento constante para lograr la reflexión, por lo tanto, es necesario plantearles ejercicios de toma de decisiones que fomenten en los individuos la capacidad de suprimir los deseos inmediatos por aquellos que les proporcionarán una mayor satisfacción o bienestar, sin llegar a ser autoritarios o directivos, si no por el contrario guiar un aprendizaje reflexivo. Es fundamental trabajar en ellos una visión más amplia del entorno ayudándoles a identificar posibles repercusiones y así contribuir a estimular la capacidad de autocontrol.

El desarrollo del autocontrol será una forma de evitar que los jóvenes sean presa fácil de la sugestión o de las fantasías, un individuo informado por lo general toma mejores decisiones. Prevenir en el caso de los jóvenes no se fundamenta en prohibir o restringir, si no en lograr desarrollar eficientemente los componentes de esta capacidad: la autorregulación, las metas a largo plazo y la capacidad inhibitoria.

Es preciso recordar que no se dimensiona el mundo como un adulto por contar con la edad jurídica para ello, depende de los educadores, principalmente la familia y la escuela, seguir procurando un entorno reflexivo que permita mostrar alternativas que contribuyan a generar un mayor dominio de sus impulsos. Su capacidad de auto-



Nota. Figura tomada de Freepik.com

control será su principal mediador entre si mismos y el entorno.

Referencias

- Arrieta, L. A. y Chaverri, P. (2019). Componentes del autocontrol. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22(2), 42-60. <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol22num2/Vol22No2Art12.pdf>
- Chaverri, P., Barrantes, R. y Conejo, D. (2021). El test de la golosina en contexto: ¿cómo influye el entorno social en la toma de decisiones y el autocontrol? *Ciencias Psicológicas*, 15(2), 347-358. <https://doi.org/10.22235/cp.v15i2.2486>
- Conquero, B. V. (2013). El cuerpo se desarrolla más rápido que la mente. Hasta los 21 años nuestro cerebro no está maduro. *La razón*. <https://www.unav.edu/documentos/10174/3225696/RAZON131208063.PDF/c461d-6df-f9a7-4ce0-82c5-9658b5891f9f>
- Lozano, A. y Ostrosky, F. (2011). Desarrollo de las Funciones Ejecutivas y de la Corteza Prefrontal. *Revista Neuropsicología, Neuropsiquiatría y Neurociencias*, 11(1), 159-172. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3640871>
- Rubia, F. J. (2004). La corteza prefrontal, órgano de la civilización. *Revista de Occidente*, (272), 88-97. https://ortegaygasset.edu/wp-content/uploads/2018/07/272Francisco_Rubia.pdf
- UNIVERSUM (s/f). *Mentes de Papel*. Universum.unam <https://www.universum.unam.mx/assets/educacion/cerebro/mentes-de-papel.pdf>

Rezago educativo en menores de edad en México

Rosa Isela Espinoza-Díaz¹
Nancy Espinoza-Díaz²

Introducción

La educación busca que las personas amplíen sus conocimientos, capacidades, habilidades, valores y aptitudes, para que esto se traduzca en adultos con mejores oportunidades dentro de la sociedad, sin embargo, el acceso a la educación no siempre se cumple, a pesar de ser un derecho esencial, el cual se encuentra definido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo tercero.

Respecto de los derechos de los menores, estos se encuentran ampliamente señalados en varios documentos nacionales e internacionales y en ellos se busca cumplir con el Interés Superior de los Menores o también conocido como Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes, este principio busca proteger sus derechos de manera plena, es decir, que no se obstaculice su cumplimiento.

Los menores de edad son aquéllos cuyo rango de edad va desde su nacimiento hasta antes de los 18 años, de acuerdo a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo quinto puntualiza que “Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad” (Diario Oficial de la Federación

[DOF], 2014). Esto quiere decir que la minoría de edad abarca dos grupos etarios.

Este artículo tiene por objetivo mostrar un análisis del rezago educativo en México en menores de edad, con la finalidad de identificar sus características, las causas, la magnitud de dicha problemática y sus consecuencias, de cara a la búsqueda de estrategias que permitan combatir el problema del rezago educativo en los menores de edad en México.

El rezago educativo en las personas

La palabra “rezago” de manera general, se entiende como el atraso o aplazamiento de una actividad, por lo que el rezago educativo, se puede definir como la carencia de instrucción educativa formal que presenta una persona o que no ha concluido respecto del grado o nivel escolar con el que debería contar en relación con su edad. Navarrete-Cazales y Ocaña-Pérez (2022) señalan que la condición de rezago educativo en las personas propicia un estado de diferenciación social, al restringir sus posibilidades de desarrollo profesional, académico y cultural.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2021) plantea cuatro casos para identificar a personas en situación de rezago educativo, en razón de la escolaridad obligatoria y su edad o año de su nacimiento:

1. Personas que tienen entre 3 y 21 años, que no cuentan con la educación obligatoria y tam-

1. Profesora de la Escuela Preparatoria “Isaac Arriaga”, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: rosa.isela.espinoza@umich.mx.
2. Profesora de la Facultad de Odontología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: nancy.espinoza@umich.mx.



Nota. Figura tomada de Freepik.com

- poco se encuentran asistiendo a una institución educativa formal;
2. Personas con 22 o más años y que no han terminado la educación media superior;
 3. Personas nacidas entre 1982 y 1997 y que no completaron la secundaria
 4. Personas nacidas antes de 1982 y que no completaron la primaria.

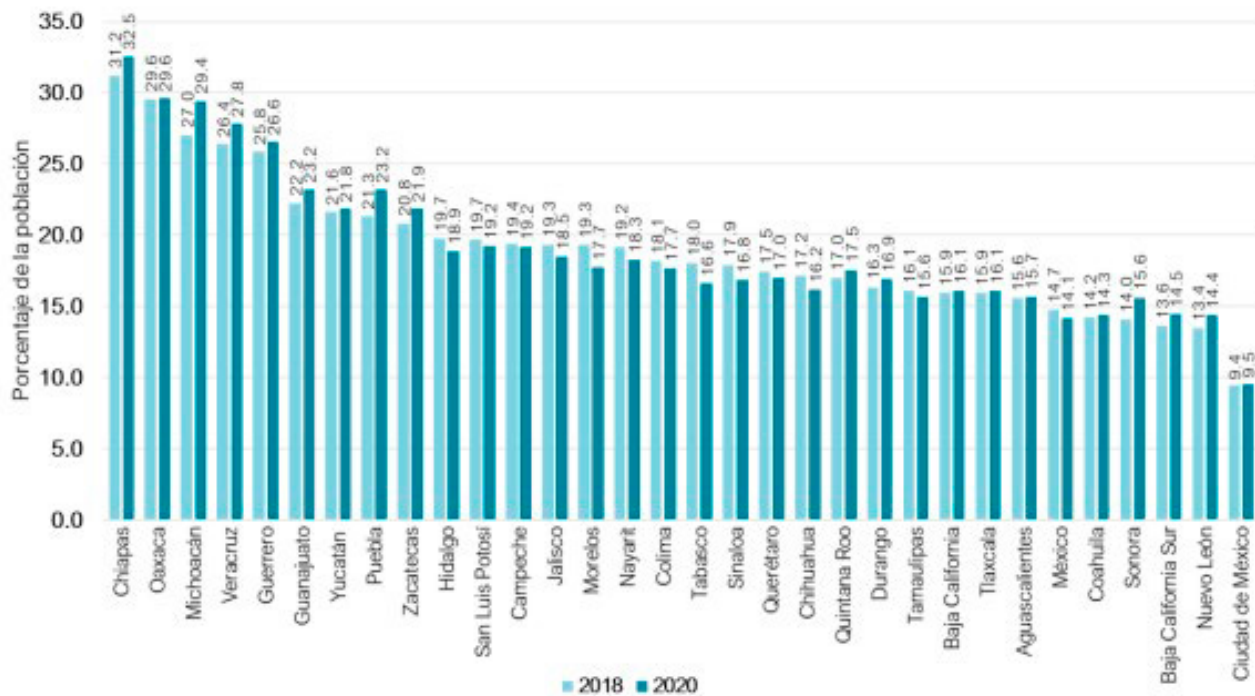
Causas del rezago educativo

Las causas que propician que una persona se encuentre con rezago educativo pueden ser múltiples y diversas, e incluso pueden estar interrelacionadas, ya que pueden intervenir factores psicológicos, sociales, económicos, culturales y prácticamente cualquier ámbito de la vida de una persona, por lo que resulta difícil enunciar a todas las causantes del rezago.

Mendoza y Zúñiga (2017) plantean que las causales del rezago educativo se pueden clasificar en dos categorías, en razón de si son causas vinculadas a las instituciones educativas (intraescolares) o si son causas asociadas hacia los estudiantes y su entorno de vida (extraescolares): a) intraescola-

res, se contemplan las relacionadas con la asignación y administración de los recursos para las instituciones educativas, la capacitación y formación de los docentes, las condiciones de trabajo y salarios de los docentes, los planes de estudio, el modelo de docencia, la percepción y creencias de los profesores sobre los estudiantes, la infraestructura y equipamiento de los centros educativos, entre algunas otras, y b) extraescolares, se pueden identificar principalmente las cuestiones sociales, económicas, emocionales, culturales y el contexto familiar de los estudiantes, en donde influyen factores como la pobreza, el desempleo, la baja escolaridad de los padres, la marginación, el embarazo a temprana edad, el consumo de drogas, la desintegración familiar, las bajas expectativas que las familias tienen de la educación, entre otras.

Con base a lo anterior, se puede decir que el rezago educativo en una persona es multifactorial y no sólo depende de ella, de sus decisiones o situación, sino que también depende del entorno en el que se encuentra y de otras personas cercanas durante su formación como lo es su familia y sus maestros.

Figura 1.*Rezago educativo por Entidades Federativas de México.*

Nota. Tomada de CONEVAL (2021).

Indicadores de rezago educativo en menores de edad en México

De acuerdo a un análisis comparativo del CONEVAL (2021) entre el 2018 y 2020, de las personas de entre 3 a 21 años, que no asisten a una institución educativa formal y no cuentan con educación obligatoria, se pasó de 6.3 millones a 6.9 millones de personas, lo que representó un incremento del 8.7 % de rezago educativo en México en solo 2 años, pero al segmentar este rango de edad, en personas entre los 3 a los 15 años y personas entre los 16 y 21 años, el incremento en el rezago educativo se enfatiza más en este último, ya que se pasó de 3.7 millones a 4.1 millones de personas, traduciéndose de un incremento del rezago educativo del 9.76 %, en dicho periodo.

La figura 1 muestra el rezago educativo por entidades federativas de los años 2018 y 2020, en el rango de edad de 3 a 21 años, donde destacan Chiapas, Oaxaca y Michoacán con los mayores porcen-

tajes de rezago educativo, mientras que la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California Sur, presentan los porcentajes más bajos de rezago educativo (CONEVAL, 2021).

Consecuencias del rezago educativo

El rezago educativo es un fenómeno que a lo largo de la historia, sobre todo en el contexto mexicano, no ha dejado de ser un problema importante, a pesar de los esfuerzos e intentos de los principales involucrados, como son las propias personas, los padres de familia y el Estado. Dicho fenómeno crea repercusiones y afecta el desarrollo del individuo, al igual que trae consigo implicaciones negativas que afectan el desarrollo del país, principalmente en indicadores en materia de empleo, educación, economía, salud, bienestar de las personas y desarrollo personal.

Navarrete-Cazales y Ocaña-Pérez (2022) señalan que una persona que presenta rezago educativo ve



Nota. Figura tomada de Freepik.com

restringidas sus posibilidades de desarrollo profesional, académico y cultural, condicionando las perspectivas de alcanzar una vida digna y un trabajo remunerado justamente, por lo anterior se puede decir que una de las principales consecuencias del rezago educativo es que genera desigualdad, propiciando que las personas que se encuentran en esta situación difícilmente rompan el círculo de las causas que lo originan como son la pobreza, la marginación social, entre otras.

Conclusiones

La educación juega un papel muy importante en el desarrollo de las personas, ya que, a mayor grado de estudios se cuentan con posibilidades de lograr un mayor bienestar personal, familiar y social. Atender el tema del rezago educativo en un país,

contribuye a que las personas y la sociedad en general, consigan mejores condiciones de vida y se disminuya la brecha de la desigualdad social.

Por lo tanto, resulta indispensable identificar las causas del rezago, para generar propuestas que contribuyan a su atención, en la búsqueda de lograr el desarrollo del país, aunque no es una tarea nada fácil, ya que las causales del rezago llegan a ser multifactoriales y salir del círculo de esta problemática, es complicado.

En México durante las últimas décadas, se han implementado una gran cantidad de esfuerzos en el ámbito educativo, sin embargo, el rezago educativo sigue siendo un problema muy importante, por lo que se debe mejorar la cobertura de instituciones educativas, así como la atención de temas como igualdad, deserción, eficiencia terminal y calidad de la educación. Realizar un análisis comparativo de los índices de rezago entre las entidades federativas, permitirá identificar los programas y acciones implementados en los estados con menor rezago educativo, para adaptarlos en aquellos de mayor rezago, considerando siempre el contexto económico, social y cultural de estos últimos.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Nota técnica sobre el rezago educativo, 2018-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_tecnica_sobre_el_rezago%20educativo_2018_2020.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF]. (2014). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA.pdf>

Mendoza, E. y Zúñiga, M. (2017). Factores intra y extra escolares asociados al rezago educativo en *comunidades vulnerables*. *Alteridad. Revista de educación*, 12(1), 79-91. <https://doi.org/10.17163/alt.v12n1.2017.07>

Navarrete-Cazales, Z. y Ocaña-Pérez, L. (2022). Rezago educativo en la educación básica de México 1990-2020. Un análisis comparativo en la temporalidad de tres declaraciones mundiales de la UNESCO. *Foro de Educación*, 20(2), 295-318. <https://doi.org/10.14516/fde.859>

La Tercera Ola del Feminismo en México: Logros y Desafíos

*Irma Lucía Castillo-Vega¹
Susana Ramírez-Peñaloza²*

Introducción

El feminismo en sus inicios fue un movimiento social que inevitablemente incidió en lo político y económico; en México, como en el mundo, ha experimentado varias etapas históricas, cada una marcada por objetivos y logros específicos. En México, la primera ola del feminismo surgió a finales del siglo XIX y principios del XX, se concentró en la lucha por los derechos básicos de las mujeres, incluyendo el sufragio, la educación y la igualdad jurídica. Esta etapa culminó con la obtención del derecho al voto en 1953, un hito que representó un avance significativo en la participación política de las mujeres mexicanas.

La segunda ola del feminismo, que tuvo lugar en las décadas de 1960 a 1980, se centró en cuestiones más amplias de igualdad sexual, social y económica. Esta fase abordó problemas como la discriminación laboral, la desigualdad salarial, la violencia de género y los derechos reproductivos. Durante esta ola se consolidaron movimientos y organizaciones feministas que empezaron a visibilizar de manera más agresiva las injusticias de género, estableciendo una base sólida para las futuras generaciones de feministas.

Este artículo pretende hacer una revisión histórica, mediante logros y consecución de la tercera ola del feminismo en México, como una herramienta importante que inspire generaciones presentes y

futuras, en la lucha en pro de la equidad, igualdad de género, como una aportación para la reflexión y construcción de una sociedad diferente.

La década de 1990 en México: entre la apertura y la crisis

Los años noventa del siglo XX en México, fueron una época de profundas innovaciones. La hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzaba a resquebrajarse con la reforma electoral de 1990 y las victorias opositoras en las elecciones locales. Las transformaciones al modelo neoliberal impulsadas por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), buscaban mediante las reformas modernizar la economía, y en consecuencia se incrementó la desigualdad y el descontento latentes en las clases sociales media y baja del país. El asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta y el levantamiento zapatista en 1994 evidenciaron las divisiones sociales y la crisis de legitimidad del gobierno (Castañeda, 2000). Lo que vislumbró ante algunas miradas el inicio del derrumbe del partido oficial heredado de la Revolución Mexicana.

A pesar de los desafíos, la década también vio avances en materia de derechos humanos y libertades civiles. Se crearon instituciones autónomas como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (06 de junio de 1990) y se reformaron leyes para proteger la libertad de expresión y el acceso a la información. Esta década fue un período complejo, convulso y contradictorio en la historia de México, marcado por la apertura democrática, la crisis económica y la lucha por la justicia social.

1. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: irma.castillo@umich.mx
2. Profesora de la Escuela Preparatoria "Ing. Pascual Ortiz Rubio" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. E-mail: susana.penalzoa@umich.mx



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Se respiraba a bocanadas inclusión, mayor libertad y participación en la vida política, así como, una alternancia en el poder, ante una velada revuelta social. Entre estos grupos considerados minorías, evidenciaban su participación por medio de protestas y la visibilización de sus causas.

La tercera ola del feminismo en México

La tercera ola del feminismo, que inició en la década de 1990 y se extendió hasta el inicio del nuevo milenio, se caracterizó por una diversificación y masificación de las luchas feministas, de acuerdo con Coria-Sánchez y Wong (2018) “la tercera ola declara que no hay una mujer sino una multiplicidad de mujeres, determinadas por cuestiones sociales, étnicas, culturales y de nacionalidad, pero especialmente por su identidad sexual” (p. 155), trayendo consigo una mayor inclusión de temas, y la inserción al movimiento de diversas identidades y orientaciones, así como visibilizando otras formas de discriminación, por tanto, se rompe con una visión o concepto único de ser mujer, dando cabida a una multiplicidad de expresiones e iden-

tidades feministas.

A diferencia de las olas anteriores, esta etapa enfatiza la interseccionalidad, reconociendo la forma en la que el género se cruza con otras categorías como la raza, la clase, la orientación sexual y la identidad de género para crear experiencias únicas de opresión y privilegio. De acuerdo con Báez y García (2023), el término *interseccionalidad*, fue utilizado por la abogada Kimberlé Crenshaw en 1989, en el caso legal que involucró a trabajadoras afrodescendientes de la Compañía General Motors, con éste, pretendió destacar las múltiples dimensiones de opresión que enfrentaban aquellas mujeres como consecuencia de la violencia y discriminación por razón de género y de raza. El término constituye otra de las aportaciones del feminismo al entendimiento social del movimiento.

Durante esta tercera ola, surge en Estados Unidos el llamado feminismo radical, Kate Millet y Sulamith Firestone fueron las principales exponentes; esta corriente se expande y difunde el eslogan “lo personal es político” con esta perspectiva se analizan las relaciones de poder que existen

en la familia, y la sexualidad hace visible la violencia de género (Báez y García, 2023). Por lo tanto, reflexionar el ámbito personal como político, demuestra la sororidad³ entre las mujeres, que conlleva a la conformación de un ente para poner de manifiesto y fortalecer el movimiento que se encontraba diseminado y unificar la lucha para comenzar a tejer redes.

Uno de los logros más significativos de la tercera ola del feminismo en México ha sido la implementación de leyes y políticas públicas orientadas a la paridad de género. Entre los instrumentos que constituyen el marco jurídico mexicano para enfrentar la discriminación y violencia contra las mujeres se encuentran: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de 2006, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2007, Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas de 2007 y Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de 2008 (Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], 2012). A este marco se suman a las políticas públicas a favor de la igualdad, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres, la institucionalización de la perspectiva de género, la asignación de recursos para solventar la agenda feminista, misma que, permitió abrir espacios para fortalecer a las mujeres y otros sectores y minorías que se consideraban vulnerables.

En México, de acuerdo con Lau (2006), esta ola reconoce en su cronología y composición, su origen en un contexto urbano, dentro de una cultura universitaria y es motivado por un desencanto en el escaso margen de participación femenina en el ámbito público. En un primer momento, reconoce que las feministas se unen a otros movimientos como el movimiento urbano popular, con las campesinas y las trabajadoras y algunas alianzas, para después incorporarse a Organizaciones No Gubernamentales (ONG). En México el feminismo se reconocía como una ideología de izquierda, aunque poco después un grupo de mujeres se organi-



Nota. Figura tomada de Freepik.com

zó reconociéndose con un feminismo más liberal. Es decir, esta fue una ola en la que se diversificó el feminismo y se reconocieron diferentes perspectivas del mismo.

Asimismo, los movimientos feministas de esta ola han adoptado consignas y tácticas que han resonado profundamente en la sociedad mexicana “A diferencia de los movimientos del pasado, se le conoce también como la ola que cuestionó los fundamentos de las nociones modernas de público y privado y la noción dual del poder que subyace tras estas” (Báez y García, 2023, p.35). El uso de redes sociales para movilizar y concientizar ha sido fundamental.

La tercera ola desarrolla un nuevo enfoque sobre la división del trabajo, la familia, la sexualidad, la reproducción, la representación política, la economía y las libertades civiles, el movimiento ha extendido los derechos a una esfera que antes se consideraba privada y personal (Báez y García, 2023). Si se observa esta aportación a la luz de la distancia, oferta a la sociedad mexicana una movilidad que la cultura social no le había concedido.

3. Relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento (Real Academia Española [RAE], 2024).



Nota. Figura tomada de Freepik.com

Las luchas de la tercera ola también dieron lugar a una mayor atención a los derechos sexuales y reproductivos. A través de la presión constante de los movimientos feministas, se lograron avances significativos en la legislación y en la percepción pública sobre temas como el aborto y los derechos de las personas LGBTQ+⁴.

Conclusión

Históricamente la mujer ha tenido un rol secundario en la sociedad, en ese contexto surgió la lucha, a través de distintas etapas, denominadas olas del feminismo. De manera particular, en la tercera de cuatro olas, que es la que nos ocupa, se buscaba no solo el reconocimiento de ser mujer, sino reconocer la multiplicidad de la diversidad que implica serlo, desde la cuestión étnica, cultural e identidad sexual, además de la inclusión en la vida pública y privada buscando la igualdad y equidad, así como, la defensa de sus derechos. La tercera ola del feminismo se ubica en los 90s del siglo XX y principios

del siglo XXI, al igual que el resto en un contexto y retos determinados.

La tercera ola logró unificar la lucha de varios sectores vulnerables y vulnerados de la sociedad, además de la implementación de leyes y políticas públicas orientadas a combatir la violencia, desigualdad y discriminación contra las mujeres en los diferentes ámbitos. Sin embargo, en esta etapa faltó alcanzar, de manera plena, la equidad e igualdad de oportunidades en los ámbitos: laboral, salarial, político y toma de decisiones, así como las tareas del hogar.

Para superar estos desafíos se requiere, trabajar en la concientización de la sociedad desde la educación familiar y escolar, incorporar leyes en el ámbito nacional y estatal, armonizándolas de tal forma que promuevan la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres desde sus capacidades y conocimientos, así como la generación de políticas públicas que permitan desempeñar un ejercicio más justo y equitativo en el ámbito público y privado.

La comprensión del desarrollo histórico de la lucha por la equidad entre hombres y mujeres permite a la sociedad reflexionar y tomar conciencia sobre la relevancia de este tema. Además, sirve de referencia para inspirar y guiar las luchas presentes y futuras por el reconocimiento pleno de la mujer.

Referencias

Báez, A. y García, E. (2023). Democracia Paritaria: avances y desafíos en la representación de las mujeres. Instituto Nacional Electoral. 35-38. <https://ine.mx/wp-content/uploads/2023/08/deceyec-democracia-paritaria.digital.pdf>

Castañeda, J. (2000). *Nuestro tiempo: poder y sociedad en México, 1988-2000*. Siglo XXI Editores.

Real Academia Española [RAE]. (2024). Concepto de Sororidad. <https://dle.rae.es/sororidad>

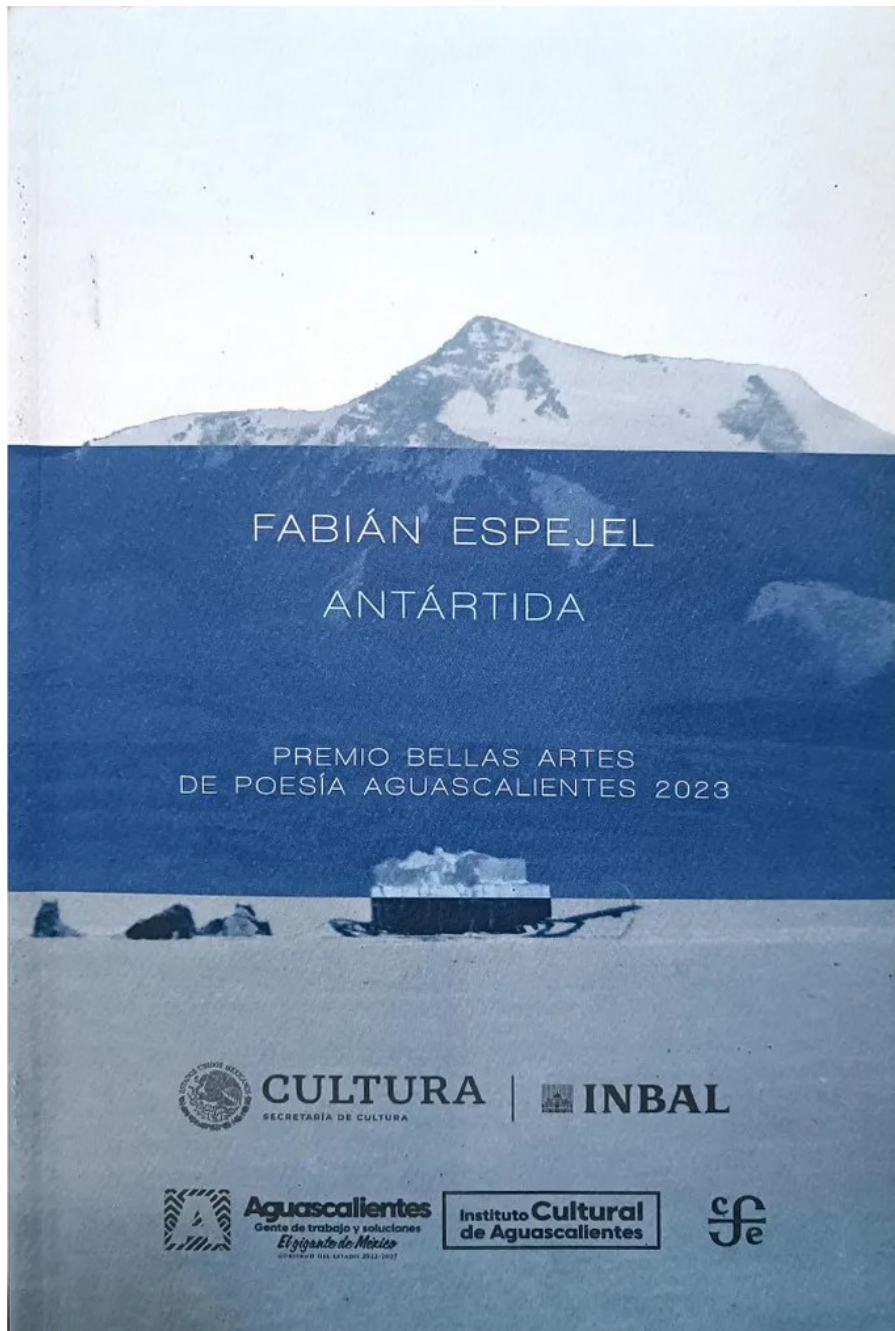
Coria-Sánchez, C. y Wong, S. (2018). Infinita de Ethel Krauze y la contextualización del feminismo de la tercera ola. *Revista Diseminaciones*. 1(2). 155-160. <https://revistas.uaq.mx/index.php/diseminaciones/article/view/171>

Lau, A. (2006). El feminismo mexicano: balance y perspectivas. *De lo privado a lo público*.30. 180-194. <https://acortar.link/UWh2Fq>

4. Es la sigla utilizada para designar a las diversidades sexuales y de género. En orden, se refiere a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero y Queer o Questioning. El signo + busca incluir a todos los grupos que también se consideren parte del movimiento.

Antártida de Fabián Espejel

Alondra Itzel Vega Cardoso¹



Antártida, obra ganadora del Premio Bellas Artes de Poesía Aguascalientes 2023, primer libro publicado del joven poeta Fabián Espejel. Al comenzar a leer el libro de pronto descoloca por su eclecticismo en el formato, que sale de lo tradicional. Comenta el autor que este libro surge a partir de la lectura del diario de viaje *Polo Sur* de Roald Amundsen, realizado en la expedición a la Antártida en 1911.

La primera mitad del texto es un tratado acerca de la tristeza, la desolación y el frío, corporal y emocional, nos sitúa en un constante invierno, con su clima gélido y su depresión estacional, contagia de hostilidad, desesperanza, vacío y nostalgia, Espejel consigue bien su objetivo: “Me interesaba que quien leyera el libro también lo <<experimentara>>; no sólo que leyera sobre un explorador, sino que fuera también uno de ellos” (Pérez, 2023).

Uno de los factores que hace que el texto tenga tanto éxito respecto del objetivo, es la variedad de recursos de los que echa ma-

1. Profesora de la Escuela Preparatoria “Ing. Pascual Ortiz Rubio” de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Email: alondra.vega@umich.mx

no para su construcción, ya que incluye diarios de viaje, inventarios, descripciones, cartas, tratados, mapas, etc. También los tópicos son diversos; nos va llevando tiritando de frío desde el amor hasta la política ambiental. En la segunda mitad se puede descubrir una temática más relajada, así como la forma; la intensidad baja, el autor se pone lúdico y juega con el lenguaje. Y allí se ve el lector; siendo víctima de los trabalenguas con el cuerpo entumecido. La capacidad que el texto tiene para transmitir y generar emociones y sensaciones es realmente grande y eso lo hace muy valioso.

Una de las cosas que resultan particularmente destacables es que este texto es un tratado a la tristeza, al vacío y a la desolación, emociones humanas a las que comúnmente se tiende a rehuir, darle espacio al lado melancólico del ser, es validar y visibilizar la importancia de las emociones consideradas negativas y desagradables, nombrarlas les da un lugar en el mundo; las legitima. Darle un espacio a la tristeza en la época de la búsqueda encarnizada de la felicidad es una osadía que debe ser reconocida. Premiar un libro que habita la ausencia, el desahucio y el cansancio en tiempos del boom de los coaches espirituales, morales y emocionales que prometen la plenitud, el bienestar, la abundancia y el éxito, resulta un acto hasta revolucionario y reivindicador de una faceta de la esencia humana.



A través de Antártida se puede conocer otro continente, otra cultura, otra lengua, otra época histórica, otro contexto y un aparentemente insondable universo que resulta ajeno, pero que emocionalmente hace conectar a través de los sentimientos más grises que han habitado, habitan y habitarán a los humanos en esta y en cualquier latitud,

con calor o con el frío polar de la Antártida.

Referencias

- Espejel, F. (2023). *Antártida*. INBAL, ICA, FCE.
- Pérez, B. (23 octubre de 2023). *Fabian Espejel, autor de Antártida*. La Jornada Zacatecas. <https://ljz.mx/23/10/2023/fabian-espejel-autor-de-antartida/>